Archivo Municipal de Tomelloso

N. 0.022.765

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

AYUNTAMTO CONSTL TOMELLOSO

H.ª CLASE AÑO 1893 — 2 PESETAS

Sesion extraordinaria del dia 1.º de Enero de 1893.

En la villa de Tomelloso á primero de Enero de mil ochocientos noventa y tres siendo las diez de su mañana se reunieron en las Salas Capitulares previa citacion con expresion de objeto, los Sres del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Antonio Coronado, quien ordeno que por mi el Secretario se diese lectura del Capt.º 2.º de la vigente ley de reemplazos que ordena el procedimiento que ha de emplearse para llevar á efecto el alistamiento, rectificacion y declaracion de soldados, lo cual verificado y enterados los señores concurrentes, por unanimidad se acordó: que inmediatamente se fije y publique el edicto que dispone el artículo 38 de citada ley, procediendo tambien á la formacion del alistamiento de todos los mozos que cumplan la edad de 19 años dentro del actual, segun y en la forma que preceptuan los articulos 39 y siguientes de aquella á fin de que el dia 15 del presente mes, quede fijado ejemplar del mismo á los efectos del artículo 46: que se cite

Sres del Ayuntº
Presidente
D. Fco. Alº Coronado
Concejales
" Fabº Espinosa
" A. Serna
" Fe. Romero
" D. Martinez
" L. Lara
" D. Palacios
" C. Molinero
" J. Herrero
Secretario
Fco. Antº Espinosa

Archivo Municipal de Tomelloso

municipal, como encargado del Registro civil de esta villa, y al Sr. Cura Vicario de la unica Parroquial de la misma á los fines que determina el art.º 44 de repetida ley.

Tambien el señor Alcalde ordeno que por mi el Secretario se diese lectura de la lista de los individuos concejales de que se compone este Ayuntamiento y numero cuádruplo de vecinos de esta villa mayores contribuyentes, que con arreglo al articulo 28 de la ley de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete; tienen derecho á la eleccion de compromisarios para la de senadores, durante el año de mil ochocientos noventa y tres; la cual fué aprobada por el Ayuntamiento acordando se fije al publico por termino de veinte dias á contar desde el dia de hoy, segun preceptua la vigente ley electoral á fin de que sea examinada y puedan hacer las reclamaciones que aquellos á quienes interesa crean pertinentes.

Siendo los unicos asuntos que motivaron esta sesion expresados en la convocatoria el Señor Alcalde la dió por terminada firmandola con los señores concejales

Archivo Municipal de Tomelloso

concurrentes de todo lo cual yo el Secreta-
rio certifico=

Mariano Antº Coronado

Fabricio Espinosa

Juan Ramº Ponce

Antonio Serna

Fernando Martín

Lucio Lara

Domingo Palacios

Clars Molinero

Señal de Juan Berrosa

Juan Antonio Espinosa
Secrio

Sesion ordinaria del dia 2 de Enero de 1.893.

En la villa de Tomelloso á dos
de Enero de mil ochocientos noventa
y tres; siendo las diez de su mañana,
se reunieron en la Sala Capitular los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencial del Sr. Alcalde Don Francisco Antonio Coronado y asistencia de mí el Secrio, con el fin de celebrar la ordinaria de este dia.

Sres del Ayuntº
Presidente
D. M. A. Coronado
Concejales
D. Fabricio Espinosa
" D. Molinero
" A. Serna
" D. Palacios
" F. Ponce
" L. Lara
" F. Berrosa
" C. Molinero
Secretario
D. A. Espinosa

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Archivo Municipal de Tomelloso

Se dió cuenta de los Boletines y Correspondencia Oficial, recibida desde la anterior, acordando la Corporación su cumplimiento.

El Ayuntamiento acordó que con cargo á los respectivos capítulos y artículos del presupuesto de gastos, se giren los siguientes pagos.

A D. Lorenzo Rubio, ochenta y siete pesetas, importe de dos capotes y una docena de gorras, que ha facilitado para los serenos municipales de esta villa según expresa la cuenta que deberá unirse al oportuno libramiento.

Al mismo Sr. Rubio, sesenta y una pesetas, importe de dos trages y dos gorras que ha facilitado para los agentes de policía municipal de esta villa.

A Anselmo Serna, maestro carpintero, diez y nueve pesetas, importe de una vidriera con pivadores, que ha construido para una de las ventanas del matadero público de esta villa.

A los Sres. Bayer hermanos, ciento ochenta y tres pesetas, 66 cts. importe de la modelación in-

Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

11ª CLASE AÑO 1893

2 PESETAS

N. 0.022.761

1º Trez

presa que ha servido á este Ayuntamiento, según expresa el recibo que deberá unirse al oportuno libramiento.

A D. Pedro Antonio Lopez, cuarenta y dos pesetas, 35 cents, importe de las pinturas que ha suministrado y que deberá unirse al oportuno libramiento.

A D. Antonio Martinez, estanquero, ochenta y una peseta, importe de los efectos timbrados que durante el mes de Diciembre último, ha suministrado para el servicio de estas Oficinas municipales, según expresa la cuenta que deberá unirse al oportuno libramiento.

El Sr. Alcalde exhibió para su examen al Ayuntamiento la cuenta justificada de la campaña variolosa de mil ochocientos noventa y dos á noventa y tres, que los individuos de la Comisión de socorro

Archivo Municipal de Tomelloso

la suscriben, han presentado de los gastos verificados por la misma, durante el tiempo que ha estado invadida esta localidad, cuyos gastos ascienden á la cantidad de seismil doscientas cincuenta y nueve pesetas, cuarenta y nueve cents. los cuales nó pueden formalizarse, por nó tener consignación en el presupuesto del egercicio actual, acordando con este motivo el Ayuntamiento, prestarle aprobación en todas sus partes, y que se tenga presente la inclusión de este gasto al formar el presupuesto adicional próximo venidero para la debida legalización, sin perjuicio de dar cuenta de expresado gasto á la Junta municipal para su aprobación, caso de necesarla.

Y nó habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, firmando la con los Señores concurrentes, de todo lo cual, yó el Secretario certifico=

Benedicto Cejudo

Jeberiano Ojeda

Fernando Martín

Archivo Municipal de Tomelloso

Antonio Serna — Domingo Palacios — Juan de Pozuelo — Lucio Lara — Señal de Juan Berzosa — Claro Molinero — Mariano Antonio Espinosa

Sesión ordinaria del día 9 de Enero de 1893.—

En la villa de Tomelloso á nueve de Enero de mil ochocientos noventa y tres siendo las diez de su mañana se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Francisco Antonio Coronado y asistencia de mí el Secretario con el fin de celebrar la ordinaria de este día.

Sres del Ayuntº
Presidente
D. F. Antº Coronado
Concejales
" Dmgo Espinosa
" A. Serna
" J. Pozuelo
" C. Molinero
" D. Palacios
" L. Lara
" D. Martínez

Secretario
" F. Antº Espinosa

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibidos desde la anterior acordando la Corporación su cumplimiento.

Se dió lectura de un oficio del señor Gobernador civil de la provincia de fecha dos del actual en el que remite tres instancias, suscrita la primera por Vicente Rodrigo y Villena, Francisco Espinosa Diaz, Victor Cava Ramirez y Antonio

Archivo Municipal de Tomelloso

res y Cepeda, la segunda por Don Juan Herrera Canales, y la tercera por Don Valentin Muñoz Navarro todos vecinos de esta villa y concejales de su Ayuntamiento, en las cuales presentan las dimisiones de los cargos que desempeñan; con el objeto de que se de cuenta á la Corporacion municipal, y resuelva lo procedente, cumpliendose los decretos que contienen las mismas.

El Ayuntamiento despues de una detenida y deliberada discusion á cerca de las mismas acordó por unanimidad desestimar dichas instancias suscriptas por los referidos concejales señores Vicente Rodrigo Villena, Francisco Espinosa Diez, Victor Caba Ramirez, Antonio Torres Cepeda, Juan Herrera Canales y Valentin Muñoz Navarro, por no justificarse en las mismas legalmente la causa legitima para eximir el cargo de concejales, cargos gratuitos obligatorios y honoríficos segun el articulo 63 de la ley municipal en conformidad con la R. O. de 27 de Febrero de 1874 en la que con respecto hallándose de cargos obligatorios como los de concejales, y dimanando tal investidura del sufragio publico, no le es lícito á esta Corporacion aceptar espresadas dimisiones.

Enseguida se dió lectura de otra instancia presentada en el dia de hoy por D. Antonio Torres y Cepeda que la suscribe en union de Victor Caba Ra-

Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893



N. 0.022.760

1º cinco

miscer, Francisco Espinosa Diaz, Valentin Sanchez Navarro y Vicente Rodrigo Villena, suplicando se les releve del cargo que estan desempeñando de Concejales de este Ayuntamiento, fundada en las muchas ocupaciones que tienen.

Enterada la Corporacion acordó desestimarla por los motivos consignados anteriormente al dar lectura de las instancias remitidas á esta Alcaldia por conducto del Señor Gobernador Civil de la provincia.

Que se comunique este acuerdo por medio de atento oficio á todos y cada uno de los interesados á los efectos legales.

Tambien acordó se abone trescientas pesetas á D Jose Mario Serna, importe del alquiler correspondiente al actual año económico por la casa que de la propiedad de dicho Señor ocupan las herramientas de los pobres en la calle de la Independencia, la cual se halla destinada á Hospital municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que

Archivo Municipal de Tomelloso

Tratar se levantó la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el secretario de todo lo cual certifico=

Juan de Dios Ortuño Fabriciano Espinosa

Juan Co. Pozuelo Antonio Sierra

Cloro Molinero Domingo Salazar

Lucio Lara

Bernardo Martinez

Sesion Ordinaria del dia 16. de Enero de 1893.

No pudo celebrarse esta por no haberse reunido suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo. Y para que conste pongo la presente visada por el Sr. Alcalde en Tomelloso a diez y seis de Enero de mil ochocientos noventa y tres=

V.o B.o
El Alcalde:

Juan Antonio Espinosa
Fiscal

Sesion ordinaria del dia 23. Enero de 1893.

No pudo celebrarse esta, por no haber concurrido suficiente nú

Archivo Municipal de Tomelloso

nero de Señores Concejales [illegible] para tomar acuerdo. Y para que conste pongo la presente visada por el Sr. Alcalde Presidente accidental en Tomelloso á veintitres de Enero de mil ochocientos noventa y tres =

Vº Bº
Fabriciano Espinosa

Francº Antonio Espinosa

Ordinaria del dia 25 de Enero de 1.893.

Sres del Ayuntº
Presidente
Fabº Espinosa
Concejales
A. Serna
B. Martinez
L. Soro
E. Palacios
V. Muñoz
C. Molinero
M. Diaz
F. Bonilla
J. Berrosa

En la villa de Tomelloso á veinticinco de Enero de mil ochocientos noventa y tres, siendo las diez de su mañana, se reunieron los Sres del Ayuntamiento en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial, cuyos nombres se expresan al margen para celebrar esta sesión pública con caracter de ordinaria previa convocatoria con expresion de objeto, atenor de lo preceptuado en el artº 103 de la ley municipal, con motivo de no reunirse suficiente número de Sres Concejales, el dia veinti

Archivo Municipal de Tomelloso

tres del actual, dia señalado conforme al artº 42 de citada ley para la celebración de las sesiones ordinarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fabriciano Espinosa y Carrasco por enfermedad del Presidente, y asistencia de mí el Secretario del Ayuntamiento con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Acto continuo se dió lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la anterior, acordando la Corporación su cumplimiento.

El Sr. presidente ordenó que por mí el infrascrito secretario se diera lectura del artº 103 y siguientes de la vigente ley Municipal, y verificado puso á discusión los asuntos anunciados en la convocatoria por el orden siguiente:

Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893



N. 0.022.758

1º = Se dió cuenta del cargo que se hace al recaudador D. Manuel Tercero y Mora de los recibos por recargo municipal sobre las contribuciones territorial é industrial, correspondientes al tercero y cuarto trimestre del año económico de mil ochocientos noventa á noventa y uno, y de industrial de todo el año de mil ochocientos noventa y uno al noventa y dos, para que verifique la recaudación de los mismos

	Pesetas	Cents.
Por territorial del 2º semestre del egercicio de 1890 á 91..	1.916	40.
Por industrial del 2º id id id	982	64
Por id del egercicio de 1891 al 92..	472	19.
Total ...	3.271	23.

Importe el total cargo las expresadas tres mil doscientas setenta y una pesetas, veintitres céntimos, las cuales recibo en valores = Pomelloso 1º Diciembre de 1892 = P. O. Basilio Garcia

La Corporación quedó enterada y aprobó anteriores cargo en

Archivo Municipal de Tomelloso

todas sus partes.

2º.= Dada cuenta del expediente instruido para proceder á la renovación de la mitad de los individuos de la Junta pericial de este término con arreglo á lo dispuesto en los artº. 30 y siguientes del Reglamento para la contribución territorial de 30 de septiembre de 1.888; vistas las relaciones que en el mismo se han estampado en que se expresan los nombres de los peritos á quienes corresponde cesar por razon de antigüedad, la Corporación unánime acordó: 1º.= Declarar excluidos de dicha Junta á los individuos que constituyendo la mitad de la misma y procediendo su nombramiento del año 1.889, se expresan á continuación.

Peritos repartidores

D. José María Palacios Romero
" Miguel Villena Lopez
" Lucio Ortiz Cobo
" Benito Lara Serrano
" Alberto Bolós Torres
" José Joaquín Pulpon
" Antonio Caño Cantero

} Vecinos
} Forasteros

Peritos suplentes.

D. Cándido Torres Aguirre
" Urbano Navarro Sevilla
" Julian Ruiz Ramirez.

Archivo Municipal de Tomelloso

1º orden

Que en reemplazo de la mitad de dichos individuos, nombra el Ayuntamiento por su parte, segun el sorteo celebrado al efecto á los contribuyentes que á continuación se expresan.

Peritos repartidores.

D. Andres Serna Ortega
" Vicente Murillo Diaz
" José Maria Villena Olivares
} Vecinos

Peritos suplentes.

D. Jesús Andujar Moreno
" José Justo Heredia.

Que para el nombramiento de los otros cuatro peritos repartidores y dos suplentes restantes, por parte de la Administracion de Hacienda de esta provincia, se forman y remiten ternas á la misma con los individuos siguientes.

1ª terna - vecinos de la 1ª categoria.

D. Bernardo Galiano Huerta
" Cayo Murillo Marquina
" Victor Ropero Huertas.

2ª terna hacendados forasteros de la 3ª id.

D. Andres Cano Milan
" Luis Trabero Pulgar
" Ramon Martinez Calero

3ª terna vecinos de la 2ª categoria

D. Hilario Diaz Tendero
" Ceferino Palacios Moreno
" Narciso Espinosa Diaz

Archivo Municipal de Tomelloso

Peritos repartidores suplentes

Unica terna

D. José María Serna Ortega
" Mariano Alberca Molinero
" José Portillo Espinosa

Por último el Ayuntamiento acordó, que de conformidad y á los efectos que previene el artículo 36 del mencionado reglamento, se comunique el nombramiento á los peritos repartidores y suplentes que la Corporación Municipal ha designado, haciendo lo propio respecto á los que la Unión elija tan pronto lo ponga esta en conocimiento de la Alcaldía y transcurrido que sea el término legal sin reclamación por parte de aquellos ó respecto los que se formulen, se proceda á la instalación de la Junta pericial con dichos peritos y los que continúan funcionando procedentes de la última renovación, dando principio la misma á las operaciones preliminares del repartimiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde y vicepresidencia del concejal D. Pedro Bernardo Martínez que también acuerda designar en este acto el Ayuntamiento.

3º La Corporación acordó dar de baja

Archivo Municipal de Tomelloso

N. 0.022.759



en el padron de vecinos de esta villa, á D. Julio Benecet, de treinta y seis años de edad, de estado casado, de origen Francés, por haber fijado su domicilio en Campo de Criptana

1º = Tambien acordó la Corporación á probar el señalamiento que la Comisión municipal de policía Urbana de esta villa ha practicado en union de los peritos, al efecto de la misma para la obra que D. José Maria Ortega de este vecino, proyecta llebar á efecto en la casa fábrica que posee en la Calle de la Independencia de esta población según se halla constar en el espediente instruido al efecto.

2º = Se dió cuenta á la Corporación municipal de la instancia que dirige á la misma Don Victor Chico Ramirez, solicitando se le admita la dimisión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento en virtud de hallarse enfermo, acordándolo así se acepta con la satisfacción que

Archivo Municipal de Tomelloso

acompaña expedido por el Facultativo D. Manuel Ortiz Sainz, con fecha quince del corriente en un pliego de papel de la clase doce.

El Ayuntamiento después de breve discusión acordó por unanimidad, se ponga en conocimiento del interesado que en atención á no cumplirse por dicho Sr. Facultativo en predicha certificación lo que prescribe el art.º 26 del Real Decreto que quince de Septiembre último, aprobando el proyecto de ley definitivo del Timbre del Estado, puede recurrir de nuevo tan luego sea cumplido este requisito legal, para que el Ayuntamiento pueda resolver acerca de su petición sin infringir lo prevenido en el art.º 184 y siguientes, de expresado Real Decreto.

Seguidamente se dió cuenta de la instancia que dirige á dicha Corporación D. Vicente Rodrigo Villena, solicitando se le admita la dimisión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento en virtud de hallarse enfermo, cual lo acredita con la certificación que acompaña expedida por el facultativo D. Ramon

Archivo Municipal de Tomelloso

Y. diez

Guerra con fecha diez y seis del actual, en un pliego de papel de la clase doce.

El Ayuntamiento despues de breve discusión, acordó por unanimidad, se ponga en conocimiento del interesado, que en atencion á no cumplir por dicha Sr. Facultativo en la predicha certificación lo que preceptua el art.º 26 del Real Decreto de quince de Septiembre último aprobando el proyecto de ley definitivo del Timbre del Estado, puede recurrir de nuevo tan luego sea cumplido este requisito legal, para que el Ayuntamiento pueda resolver acerca de su peticion sin infringir lo prevenido en el art.º 184 y siguientes de expresado Real Decreto.

Seguidamente se dió cuenta de la Corporacion de la instancia que dirige á la misma D. Francisco Cepeda Bacas en solicitud de que se le admita la dimision del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, en virtud de hallarse enfermo, cual lo acredita con la certificacion que acompaña el espedido por el Facultativo D. Manuel

Archivo Municipal de Tomelloso

Ortiz y Sainz, con fecha quince del corriente en un pliego de papel de la clase doce.

El Ayuntamiento después de breve discusión acordó por unanimidad se ponga en conocimiento del interesado, que en atención á no cumplirse por dicho Sr. facultativo en predicha certificación lo que preceptúa el art.º 26 del Real Decreto de quince de Septiembre último, aprobando el proyecto de ley definitiva del Timbre del Estado, puede recurrir de nuevo tan luego sea cumplido este requisito legal para que el Ayuntamiento pueda resolver acerca de su petición sin infringir lo prevenido en el dicho art.º 184 y siguientes de expresado Real Decreto.

Siendo los únicos asuntos que motivaron esta sesión expresados en la convocatoria, el Sr. Alcalde la dió por terminada, firmándola con los Sres. concurrentes, de todo lo cual yó el Secretario certifico=

Julián Cipriano Ortiz — Antonio Sainz

Fernando Martín — Lucio Lara

Valentín Muñoz — Claro Molinero

Mariano Díaz

Archivo Municipal de Torrelodones

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893



N. 0.022.757

Folio once

Juan Co. Pozuelo — Señal X. de Juan Berroa

Domingo Palacios

Juan Antonio Espinosa

Sesión extraordinaria del día 29 de Enero de 1893

En la villa de Torrelodones á veintinueve de Enero de mil ochocientos noventa y tres; siendo las once de su mañana y previa convocatoria con expresión de objeto, en cumplimiento á lo preceptuado en los artos 101 y 102 de la vigente ley Municipal, se reunieron en las Salas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Fabriciano Espinosa, por enfermedad del

Espinosa como Presidente acctal
Serna
Diaz
Muñoz
Espinosa Jo
Pozuelo
Martinez
Berroa
Lara
Rodrigo
Cabe
Palacios

Archivo Municipal de Tomelloso

propietarios y asistencia de mi el Secretario de dicha Corporación con el fin de celebrar la extraordinaria de este dia =

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior, fue aprobada =

Previa orden de la presidencia por mi el Secretario se dió cuenta al Ayuntamiento del oficio nº 72 del Sr. Gobernador Civil de esta provincia fechado en veintisiete del corriente cuyo contenido literal es el que copio =

"En la certificación del acta de la sesión celebrada por ese Ayuntamiento en el dia veintitres del actual, aparece no haberse resuelto acerca de las dimisiones presentadas por los Concejales Don Victor Cabezas Ramirez, D. Vicente Rodrigo Villena y D. Francisco Espinosa Diaz por no hallarse extendidos en el papel correspondiente; y como este no sea motivo bastante fundado para ello, prevengo á V. en uso de las atribuciones que me confiere el artº 101 de la ley municipal vigente, convoque á dicho Ayunto

Archivo Municipal de Tomelloso

cumento á sesión extraordinaria que debe-
rá tener lugar precisamente el dia 29
del actual con el fin de resolver acer-
ca del asunto antes expresado, exigien-
do á los que han dimitido el previo reinte-
gro de papel que la ley determina y
advirtiendo á todos los Concejales que es-
toy dispuesto á imponerle el correctivo
á que se hagan acreedores por su fal-
ta de asistencia á la sesión, así como
á V. la mas estricta responsabilidad si
falta en lo mas mínimo á esta orden
de la que me acusará recibo á vuelta
de correo, y me remitirá certificación
del acta de dicha sesión extraordina-
ria en el mismo dia que se celebre=
Dios Gde. á V.

Acto seguido dispuso el Sr. Presidente se
diera lectura del escrito y certificación
facultativa reintegrada que ha sido
por D. Victor Saba Ramirez el cual en
conformidad á lo que preceptua el art.
106 de la vigente ley Municipal, abre

Archivo Municipal de Tomelloso

dono el Salon interesie se resolvia su expresado escrito. Puesto á discusion el asunto el Concejal D. Bernardo Martinez manifestó: que consta al Ayuntamiento y es notorio en esta poblacion que el Señor D. Victor Caba Ramirez se dedica á sus habituales ocupaciones y á diario se le vé en las calles y sitios publicos, por lo que el concejal que tiene el honor de dirijir la palabra á la Corporacion, entiende que si el padecimiento en que funda su excusa el dimitente Sr. Caba, no le impide dedicarse á sus ocupaciones, ni dejar de hacer su vida ordinaria, no lo es de impedirle tampoco cumplir los deberes anejos al cargo de Concejal honorifico y obligatorio, y por tanto opina que no debe admitirse la dimision que presenta. Tambien hicieron uso de la palabra varios Sres. presentes confirmando lo dicho por el Sr. Martinez y conceptuando suficientemente discutido el asunto, se puso á vota

Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893



N. 0.022.785

folio trece.

ción secreta que dió el resultado si-
guiente = Papeletas que decian no
se admite la dimisión; diez; pa-
peletas que decian admitase. dos; y
resultando mayoría absoluta de las
primeras quedó denegada la peticion
y por tanto se acordó que por el Sr.
Alcalde se haga saber al interesado
D. Victor Caba no haber sido admiti-
da la dimisión que del cargo de Sar-
gento solicitaba, á los efectos que esti-
me oportunos.

Seguidamente ordenó la presidencia
se diera lectura del escrito y certifi-
cacion que en igual objeto tenia pre-
sentado D. Vicente Rodrigo y Villena
reintegrada tambien en el papel
correspondiente, cuyo individuo en

Archivo Municipal de Tomelloso

observancia á lo dispuesto en el artº 106 de la vigente ley Municipal, abandonó el salon pasando á ocupar su puesto el Concejal D. Victor Caba; entablada la discusión respecto este particular usó de la palabra el Concejal D. Bernardo Martinez aduciendo las mismas razones expuestas anteriormente relativas al Sr. Caba y ratificadas por otros varios Sres. el Sr. Presidente en vista de que ninguno de los demas Sres. asistentes habia objecion alguna dispuso fuese sometido este particular á votacion tambien secreta lo cual verificado resultó desechado por diez votos contra dos.=

Acto continuo se dió lectura del otro escrito que en igual sentido que los anteriores tenia presentado D. Francisco Espinosa Diaz en union de la certificacion facultativa reintegrada debidamente y despues de re

Archivo Municipal de Tomelloso

tirado del Salon el interesado y pasado el Sr. Rodrigo, previa la venia de la presidencia hizo uso de la palabra el citado Sr. Martinez manifestando; que por las mismas razones expuestas anteriormente respecto a los Sres. Saba y Rodrigo era de parecer procedia no admitir a este, la dimision que presenta, y no usando de la palabra ninguno de los demas Sres. presentes, se puso a votacion el asunto resultando denegada la peticion por nueve votos contra tres, acordandose que tanto a dicho Sr. Espinosa, como al Sr. Rodrigo se les comunique por el Presidente esta resolucion a los efectos oportunos, y que por el Secretario de la Corporacion se estienda en este dia la presente acta y de ella certificacion literal la cual se remitirá por el correo de hoy al Sr. Gobernador Civil de esta pro-

Archivo Municipal de Tomelloso

vincia según interesa dicha Superioridad en la comunicación que se ha dado cuenta al principio de esta sesión.

Siendo el único asunto que consta en la convocatoria, el Sr. Presidente dió por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los Sres. concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.=

Fabriciano Espinosa — Antonio Soria

Rosendo Díaz — Valentín Muñoz

Juan de Pozuelo — Fernando Martín

señal de Juan Berzosa

Lucio Lara — Domingo Palacios

Clara Molinero

Juan Antonio Espinosa

...

Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893



N. 0.022.784

1º quince

Sesion ordinaria del dia 30 de Enero de 1.893.

En la villa de Tomelloso á treinta de Enero de mil ochocientos noventa y tres; siendo las diez de su mañana, se reunieron en la Sala Capitular los Sres del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del primer teniente Alcalde Don Fabriciano Espinosa Carranza por enfermedad del propietario y asistencia de mi el Secretario de la Corporación, con el fin de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la anterior, acordando la Corporación su cumplimiento.

Se dió cuenta de la lista de los individuos Concejales de que se compone este Ayuntamiento, y número cuádruplo de vecinos de esta villa mayores contribuyentes, que con arreglo al artº 25 de la ley de ocho de Febrero de mil ocho

Archivo Municipal de Tomelloso

cientos setenta y siete, tienen derecho á la elección de compromisarios para la de Senadores, durante el año actual, cuya lista en cumplimiento al artº 28 de referida Ley, ha permanecido expuesta al público en los veinte primeros días del mes de la fecha, sin que se haya hecho reclamación alguno de inclusión ni exclusión acerca de ella, y en esta atención el Ayuntamiento acordó declararla definitiva á los efectos determinados en el artº 29 de la Ley antes citada, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia.

La Corporación autorizó al Sr. Alcalde para que verificara los cobros y pagos correspondientes al mes de la fecha.

Tambien se dió cuenta á la Corporación de hallarse D. Rogelio Ortiz, prestando los servicios en esta Secretaría, cubriendo la plaza de oficial 2º de la misma que venia desempeñando anteriormente.

Seguidamente se acordó que con cargo al capítulo 1º artº 3º del actual presupuesto de gastos, se abone doce pesetas treinta y cuatro pesetas, digo céntimos, importe del segundo semestre del presente año económico, por la suscripción á la Gaceta agrícola del Ministerio de

Archivo Municipal de Tomelloso

fº diez y seis

fomento.

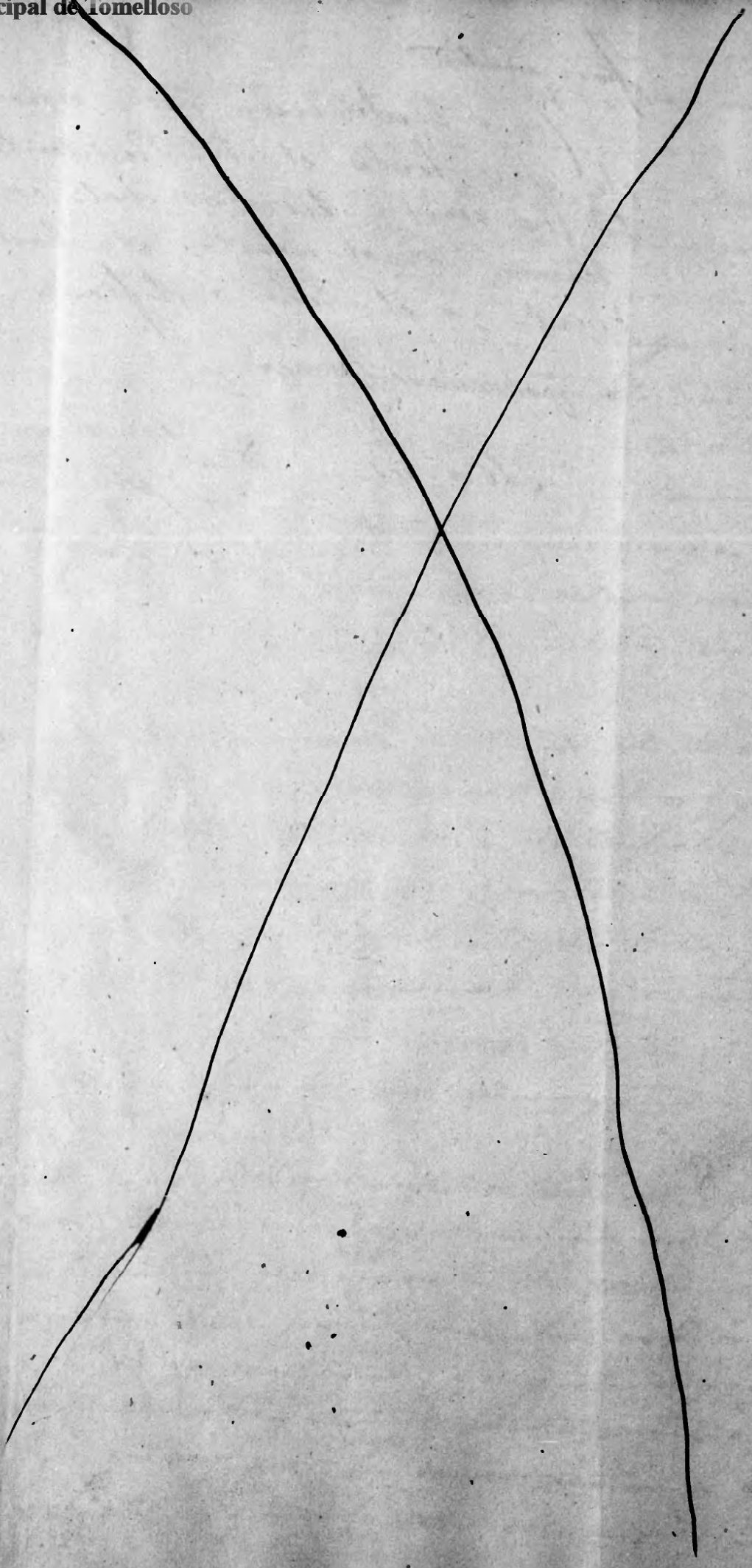
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando la con los señores concurrentes, de todo lo cual, yó el Secº certifico=

Fabriciano Espinosa.

Marcelino Díaz y Bernardo Martín

Gabriel Díaz

Archivo Municipal de Tomelloso



Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893



N. 0.022.783

p.e diez y nueve

En la villa de Tomelloso á las cinco de la tarde del dia cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y tres, y previa convocatoria con caracter de urgente se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Antonio Coronado y asistencia de mi el Secretario los Señores Don Bernardo Galiano Fuentes, Don José Maria Palacios Romero, Don Felipe Olmedo, Don Jose Antonio Alarcon Romero, Don Lucio Ortiz, Don Victorico Rozado Don Primo Ramirez, Don Julian Romero, Don Francisco Sales Diaz, nombrados concejales interinos por el Señor Gobernador Civil de la provincia en orden fecha de hoy para sustituir á los actuales concejales de este Ayuntamiento en virtud de Real Orden comunicada con fecha

Señores
D. Franco A. Coronado
" Bernardo Galiano
" Jose Mª Palacios

Archivo Municipal de Tomelloso

tres del que rige á dicho señor Gobernador, en la cual se ha servido S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, declarar nulas las elecciones verificadas en este pueblo de Tomelloso en Mayo de mil ochocientos noventa y uno; no habiendo comparecido á este acto los señores del Ayuntamiento salientes ni los nombrados interinos Don Ramon Lopez Lara, Don Joaquin Gonzalez, Don Victor Ramon Cepeda, Don Pedro Lopez Cano, Don Domingo Olmedo, Don Juan Ortiz Flor, Don Gumersindo Murillo y Don Vicente Cepeda y Cepeda.

En este estado el Señor Alcalde abrió la sesion ordenando que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura de la espresada orden, y verificado hizo entrega de las varas é insignias de su jurisdiccion á varios señores de los presentes manifestándoles, que en cumplimiento de la repetida orden superior proponia á indicados señores del Ayuntamiento de esta villa, y una vez que quedaban instalados en sus cargos, se retiraba del salon, de conformidad á lo dispuesto en el artículo cincuenta

Archivo Municipal de Tomelloso

y dor de la ley municipal. Pº dies y ocho

Le dió el acto por terminado firmando los señores concurrentes que saben de todo lo cual yo el Secretario certifico=

Ben.o Soto - Bernardo Soliano

Ramirez

Jose Mª Palacios

Felipe Olmedo

Jose Mª Martinez

Lucio Ortiz

Julian Arroyo

Señal de + de Primo Ramirez

Señal de + Vicente Morado

Señal de + por imposibilidad de Franco Soler

Franco Antonio Espinosa

Srio.

Archivo Municipal de Tomelloso

Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NAL DEL TIMBRE 1893

11ª CLASE AÑO 1893 — 2 PESETAS

N. 0.187.712

p. diez y nueve

Sesion adicional á la de toma de posesion celebrada en el dia de ayer

En la villa del Tomellozo á cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y tres, constituidos los señores concejales que en el dia de ayer habian tomado posesion del cargo de referencia, en esta Casa Consistorial siendo las diez de la mañana hora designada con antelacion para la celebracion de la misma. Por Don Bernardo Gabeiras Alcalde Presidente interino se declaró abierta la sesion previa lectura y aprobacion de la celebrada en el dia de ayer.

Acto seguido por referido señor Presidente se manifestó que el objeto de esta, era con el fin de constituir definitivamente el Ayuntamiento en atencion á que esto no pudo tener lugar en el dia de ayer por falta de asistencia de los señores Don Joaquin Gonzalez Ramon Lopez Don Victor Ramon Cepeda Don Vicente Cepeda y Cepeda, Don Gumersindo Perez

Archivo Municipal de Tomelloso

Don Juan Ortiz, Don Pedro Lopez y Don Domingo Olmedo. Por el señor Presidente se interesó de los señores concejales podia procederse á la posesion de los señores Don Joaquin Gonzalez, Don Ramon Lopez y Don Victor Ramon Cepeda, presentes á este acto; y con respecto á los señores Don Vicente Cepeda y Cepeda, Don Gumersindo Burillo y Don Juan Ortiz no podia tener efecto por haber fallecido, y en cuanto á Don Pedro Lopez por no hallarse comprendido en lo dispuesto por la vigente ley municipal.

Inmediatamente quedó constituido definitivamente este Ayuntamiento por constituir los que han tomado posesion mas de las dos terceras partes de que ha de estar constituido.

Acto seguido se procedio á la designacion de cargos que tuvo lugar en la forma siguiente: Por votacion que tuvo efecto resultó obtener once votos ó sea la mayoria absoluta Don Bernardo Galiano para el cargo de Alcalde Presidente hecha igual operacion para el cargo de primer teniente resultó tambien con once votos Don José Maria Palacios. En igual forma y numero de votos fué elegido para segundo teniente Don Felipe Olmedo y para el de tercero fué tambien

Archivo Municipal de Tomelloso

elegido Don José Antonio Marcos. También
fué acordado por unanimidad para el cargo de
procuradores síndicos de esta Corporación á los
señores Don Luis Ortiz y Don Ramon Vergel.

Igualmente y por unanimidad se acordó
la celebración de una sesión ordinaria semanal que
tendrá lugar el lunes de cada una á las diez de
sus respectivas mañanas.

En este estado el Secretario de esta Cor-
poración Don Francisco Antonio Espinosa pre-
sentó al señor Alcalde Presidente una solicitud
por la que hace dimisión del cargo de referencia
fundada en motivos de salud segun así resulta por
la lectura de ella. El Ayuntamiento por unani-
midad acordó admitir referida dimisión y al efecto
que se le expida certificación de este acuerdo y la co-
rrespondiente nota en el título que obrara en su po-
der manifestándole al propio tiempo la satisfaccion
con que ha visto su manera de proceder así como tam-
bien sus condiciones de aptitud, ilustracion y buen acier-
to en el desempeño de su cargo, nombrando interino para este cargo á D.
Manuel Marina y Beltrán.

Con lo cual se dió por terminado el acto que
firman todos los señores presentes de que yo el secreta-
rio certifico=

Bernardo Galiano José M.ª Palacios

Archivo Municipal de Tomelloso

Felipe Olmedo José Sto. Marcos

Lucio Ortiz Manuel Lopez

Franco Soler Diaz Julian Ayuso Joaquin Gonzalez

señal de + de Eleuterio Morado señal de X de Primo Ramirez

Franco Antonio
Espinosa

Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

11ª CLASE AÑO 1893 2 PESETAS

N. 0.187.711

Febrero 21

Sesión ordinaria del día seis de Febrero

En la villa de Tomelloso á seis de Febrero de mil ochocientos noventa y tres, reunidos los señores concejales que al margen constan en la sala capitular siendo las diez de la mañana y en vista de que los señores asistentes constituyen la mayoría de este Ayuntamiento, por Don Bernardo Galaviz Alcalde Presidente de esta Corporacion se declaro abierta la sesion previa lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Acto seguido por el señor Presidente se me ordenó á mí el infrascrito Secretario diera lectura á las instancias presentadas por los señores Don Francisco Granero Don Nogelio Ortiz y Don Francisco Antonio Dara oficial primero, segundo y escribiente respectivamente de la Secretaria de este Ayuntamiento y cumplimentada por mí la orden de referencia la Corporacion por unanimidad acordó no admitir las renuncias del cargo que presenta referido señor Granero, no tan solo atendido á los buenos servicios prestados, sino á

Archivo Municipal de Tomelloso

tambien á que es una persona de la completa con-
fianza y satisfacción de este Ayuntamiento; y
en cuanto á la de los espresados Ortiz y Daza
quedaba admitida en vista de las causas que alegan.

Acto seguido fué propuesto D. Francisco Ma-
rio Carranza para el cargo de Oficial segundo
de esta Secretaria vacante segun queda dicho
por dimision del señor Ortiz, cuya propuesta he-
cha por el concejal Don José Antonio Alarcon
fué aceptada por unanimidad de todos los seño-
res concejales.

Tambien fué acordada la destitucion
del conserge del matadero en atencion á las mu-
chas quejas que se venian produciendo por los
vecinos de esta localidad, y acordando el nom-
bramiento p.e referido cargo á Don Ventura
Seco.

Inmediatamente se acordó por el Ayun-
tamiento se dé conocimiento á los señores
Ortiz y Daza de quedar admitida la dimision
presentada asi como tambien á Don Francis co
Mario Carranza del cargo que se le ha conferido,
cesando por consiguiente del que egerce en la actua-
lidad de oficial tercero de indicada Secretaria.

Y por ultimo convinieron que la demas Agen-
dencia de este municipio quede constituida en la

Archivo Municipal de Tomelloso

forma que hoy se encuentra hasta tanto se determine otra cosa en contrario.

Con lo cual se dió por terminado el acto que firman sus mercedes de que yo el Secretario certifico=

Bernardo Baliano — José M.ª Palacios

Felipe Olmedo — José Antº Atienza

Ramon Lopez

Señal del Sr Pedro Ramirez

Señal del Sr Fiduario Rosado — Lucio Ortiz

Domingo Olmedo — Señal del Sr del Concejal Junto

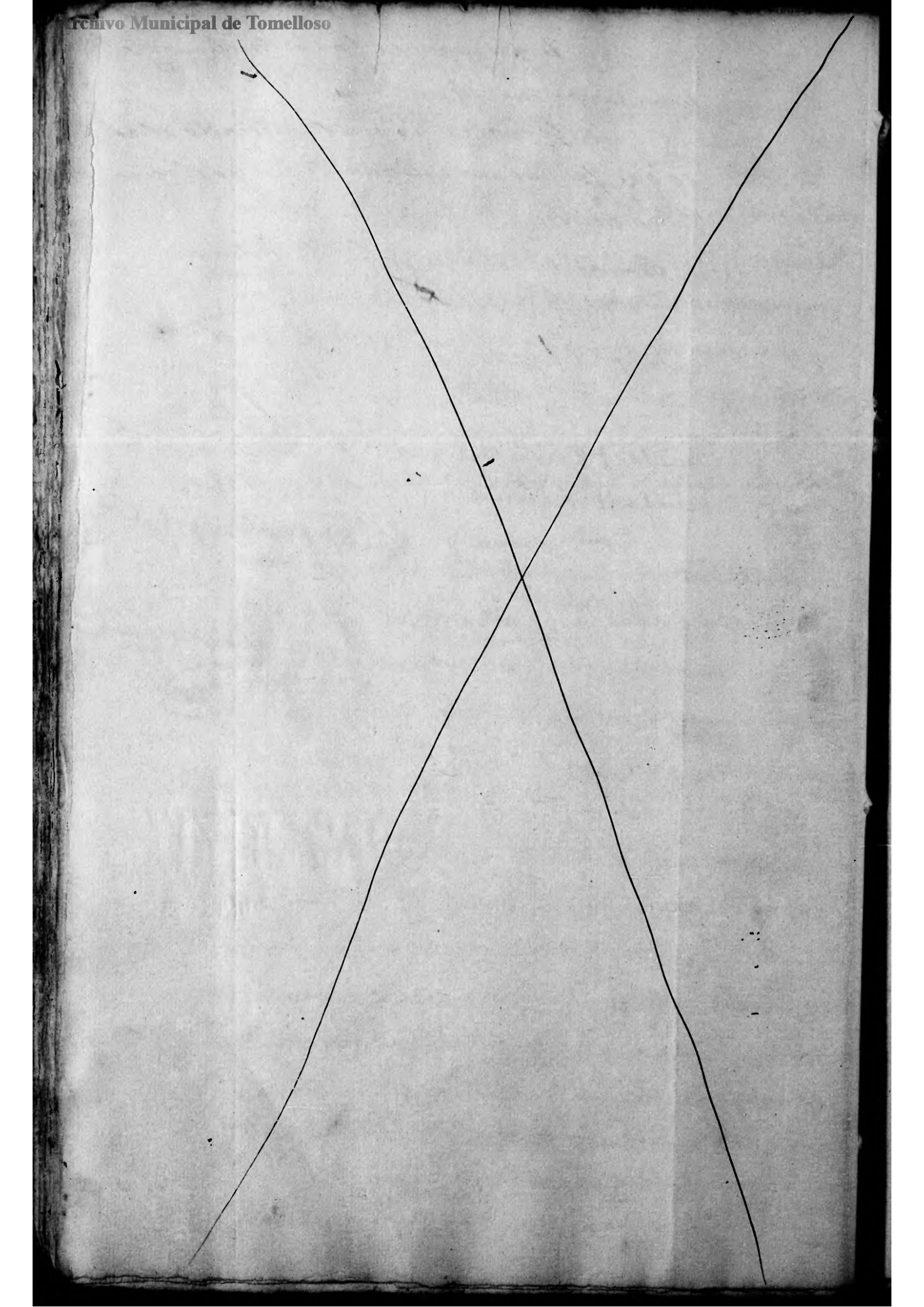
Señor

Luis Sanchez Gallego

Manuel Marmia

Sello

Archivo Municipal de Tomelloso



Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

11ª CLASE AÑO 1893 — 2 PESETAS

N. 0.187.709

Folio 23

Sesión extraordinaria del día 3 de Febrero

En la villa del Tomelloso á nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y tres, reunidos los señores concejales que al margen constan en el salon de sesiones de Casa Consistorial previamente citados con arreglo á lo dispuesto en la vigente ley de Ayuntamientos, siendo las diez de la mañana por Don Bernardo Galiano Alcalde Presidente se declaró abierta la sesión leida y aprobada que fué la anterior.

Acto seguido por referido señor Presidente se manifestó que habrian tenido ocasion de ver por la cedula de convocatoria, en esta sesion habia necesidad de tomar acuerdo acerca de los asuntos que en la misma se describen y al efecto se dió principio por el de nombramiento de Doctores Cirujanos para que asistan en las operaciones ó reconocimientos de los padres y hermanos de los mozos que en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados se ha de verificar el dia

Archivo Municipal de Tomelloso

doce del actual alegueu estas excepciones. La Corporacion por unanimidad acordó recayera referido nombramiento en los Señores Don Manuel Ortiz y Don Ramon Guerra Licenciados en Medicina y Cirujia y vecinos de esta localidad. Tambien se procedió en igual forma respecto al de tasador viniendo nombrado Don Antonio Huete y al Gefe del puesto de la Guardia civil de esta villa Don Felix Abad. Inmediatamente y en cumplimiento á lo dispuesto en el articulo setenta y cuatro de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del egercito se procedió á la lectura del alistamiento actual con el fin de depurar las incompatibilidades de parentesco que pudieran existir entre los señores Concejales y mozos comprendidos en el mismo, como igualmente de los sugetos á revision, resultando haberla en los señores Don Jose Maria Palacios, Don Lucio Ortiz, Don Viburcio Morado y Don Joaquin Gonzalez, quedando por consiguiente constituido este Ayuntamiento con siete concejales, por cuya razon y en cumplimiento á espresado articulo invitar á los señores Don Vicente Rodrigo, Don Francisco

Archivo Municipal de Tomelloso

Julio 24

Espinosa y don Antonio Torres. Concejales del Ayuntamiento anterior, para que actuen en la sesión extraordinaria que ha de celebrarse el día doce del actual referente á la clasificación y declaración de soldados.

A continuación el señor Presidente manifestó á la Corporación la necesidad que existía de designar de entre los señores Concejales uno que actuara como interventor en cuantas operaciones de contabilidad y demas actos de administración se llevaran á efecto por expresado Ayuntamiento. Vista esta manifestación y la certera de ella, acordó el Ayuntamiento recayera este nombramiento en Don Ramon Coperbara el cual aceptó el cargo de referencia.

Seguidamente la Corporación pasó á ocuparse del nombramiento de Comisiones que tuvo efecto en la forma siguiente:

Comisión de presupuestos arbitrios y cuentas
Presidente = Don José García Palacios
Vocales { " Lucio Ortiz
" Primo Ramírez
" Joaquín González

Comisión de policía urbana y rural
Presidente Don Felipe Olmedo
Vocales { " Julian Romero
" Liborio Morado

Archivo Municipal de Tomelloso

Comision de estadistica

Presidente Don José Antonio Marcos

Vocales { " Primo Ramirez
" Liburcio Morado

Acto continuo la Corporacion acordó que por la comision de presupuestos y cuentas se proceda á levantar el acta de arqueo asi como tambien al examen de cuantos documentos y expedientes concernientes á la Administracion municipal aparezcan y con el resultado que ofrezca se de cuenta al Ayuntamiento para proceder en su vista á lo que haya lugar.

Tambien se acordó que por dicha comision se proceda á la formacion de los presupuestos adicional del egercicio de mil ochocientos noventa y dos á noventa y tres y al ordinario del proximo año económico de mil ochocientos noventa y tres á noventa y cuatro.

Acto seguido y en cumplimiento á lo ordenado por el señor Administrador de Contribuciones de esta Provincia en comunicacion de primero del actual se ocupo el Ayuntamiento en la formacion de ternas para completar el numero de los señores que han de constituir la Junta Pericial en el bienio proximo tomando la

Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893



N. 0.187.692

Folio 29

gar en la forma siguiente

Primera terna vecinos de la 1ª categoría

Don Vicente Lopez Cano
" Don Cayo Novillo Marquina
" Victor Nogueras Fuentes

Segunda terna hacendados forasteros de la 3ª id

Don Andres Cenjor Millan
" Luis Granero Pulpon
" Ramon Martinez Galero

Tercera terna vecinos de la 2ª categoria

Don Hilario Diaz Cendero
" Ceferino Palacios Romero
" Jacinto Espinosa Diaz

Cuarta terna vecinos de la cuarta categoria

Don Nonifacio Ugena Rodriguez
" José Alvarez Molinero
" José Antonio Torres Arias

Peritos repartidores suplentes 1ª terna

Don José Maria Serna Ortega
" Mariano Alvarez Molinero
" José Novillo Espinosa

Archivo Municipal de Tomelloso

Don Vicente Murillo Cepeda
" Esteban Abaró
" Sebastian Ortuño

Haciendo constar que Don Bernardo Galiano se ha sustituido por Don Vicente Lopez Cano por haber sido aquel nombrado Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa segun Real Orden de fecha tres del actual.

Con lo cual se dió por terminado el acto levantándose la presente que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico=

Bernardo Galiano
Jose M.ª Palacios
Felipe Olmedo
Jose Ant.º Moreno
Lucio Ortiz
Domingo Olmedo
Señal de X de Primo Manu
Señal de X de Vibiano Nava
Mariano Sole Diaz
Manuel Mariscal
Secret.º

Archivo Municipal de Tomelloso

Sesion ordinaria del dia 13 de febrero

En la villa de Tomelloso á trece de Febrero de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en salon destinado á sesiones en esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, siendo las diez de la mañana y constituyendo mayoria los asistentes, por D. Bernardo Galiano Alcalde Presidente se declaró abierta la sesion previa lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Acto seguido y de orden de la Presidencia procedí yo el Secretario á la lectura de los Boletines, Gacetas de Madrid y correspondencia oficial recibida desde la última celebrada, acordando la Corporacion el cumplimiento de las disposiciones que contiene.

Inmediatamente pasó el Ayuntamiento á examinar los cuadernos de amillaramiento de esta villa correspondientes al actual ejercicio con el fin de ver si los individuos relacionados en las listas certificadas que por duplicado

Archivo Municipal de Tomelloso

de contribucion industrial pertenecientes á los años de 1890 á 91, 91 á 92 y primer trimestre de 92 á 93, presenta á este Ayuntamiento el agente ejecutivo interino de esta Zona con objeto de que una vez hecha la comprobacion en referidos documentos estadísticos se sirvan espedir certificaciones en que conste los bienes que posean y de no aparecer con riqueza alguna librarse negativa para poder proceder á la declaracion de fallidos. Hecho el indicado examen en el catastro de inmuebles, cultivo y ganadería resultando que los individuos que aparecen deudores en indicadas certificaciones no figuran con riqueza alguna. La Corporacion por unanimidad acordó se espida las correspondientes certificaciones negativas á los efectos que haya lugar, á escepcion de Eusebio Blanco, Docoteo Bartolomé Juan Lopez Rodriguez y Geronimo Garcia. Con lo que se dió fin al acto que firman los Sres concurrentes de que certifico.=

Fernando Galiano — José M.ª Palacios

José del Moral — Felipe Olmedo

Teniente del Concejal Liberato Conde — Teniente del Concejal Pomio Ramirez

Lucio Ortiz — Ramon Lopez

Julian Arroyo — Manuel Marina

Archivo Municipal de Pozoblanco





N. 0.187.691

Julio 27

Sesion extraordinaria para la toma de posesion de los señores Concejales que han sido absueltos y que han de componer el Ayuntamiento que hay en la actualidad

En la villa del Pozoblanco á diez y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y tres, reunidos los señores Concejales que al margen consta en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial previa convocatoria con expresión de objeto y con asistencia de mi el Secretario y de los señores Don Nicolas Ramirez García, Don Julian Carretero Olmo, Don Santiago Novillo Marquina, Don Toribio Baro Cobas, Don Emilio Salinas Carrasco, Don José Antonio Cepeda Marcos, Don Justo Serna Gimenez, Don Juan de Mata Ramirez y Don Juan Antonio Baro, absueltos libremente para seguir desempeñando el cargo de Concejales del Ayuntamiento de esta villa en union de los ya citados al margen. Siendo las diez de la mañana y en vista de que se hallaban presentes todos los señores antes citados por el señor Don Bernardo Galiano Alcalde Presidente

Archivo Municipal de Tomelloso

se declaró abierta la sesion ordenandome á mí el secretario diese lectura á la orden de referencia y verificado dió posesion á los señores antes mencionados en cumplimiento á lo dispuesto en el articulo ciento noventa y cuatro de ley municipal vigente y á lo preceptuado por el señor Gobernador Civil en la orden tantas veces mencionada.

Acto seguido por el señor Presidente se indicó á los señores Concejales la necesidad que habia de proceder á la eleccion de cargos segun establece el articulo cincuenta y tres y siguientes. La Corporacion por unanimidad acordó prescindir de lo establecido por la vigente ley y confirmar los que en la actualidad los egercen.

Tambien se acordó que las sesiones ordinarias tenga efecto los lunes de cada semana á las diez de sus respectivas mañanas.

Inmediatamente se procedió al nombramiento de comisiones que tuvo efecto en la forma siguiente.

Comision de presupuestos cuentas y arbitrios

Presidente Don José Mario Palacios

Vocales { " Emilio Salinas
" José Anto. Cepeda
" Nicolas Ramirez
" Juan Anto. Sara

Archivo Municipal de Tolcellas

Folio 28

Comision de Policia urbana y rural

Presidente Don Felipe Olmedo
Vocales { " Santiago Robillo
" Julian Carretero
" Justo Serna

Comision de estadistica y amillaramientos

Presidente Don Jose Antonio Marcon
Vocales { " Lucio Ortiz
" Juan de Mata Ramirez
" Liburcio Morado
" Toribio Moro

Con lo que se dió fin al acto que firman sus mercedes de todo lo cual yo el secretario certifico=

Bernardo Galiano — Jose M.ª Palomo

Felipe Olmedo — Jose Ant.º Marcon

Lucio Ortiz

Juan de Mata Ramirez

Toribio Moro — Emilio Salinas

Jose Ant.º Cejudo Marcon

Julian Carretero — Santiago Robillo

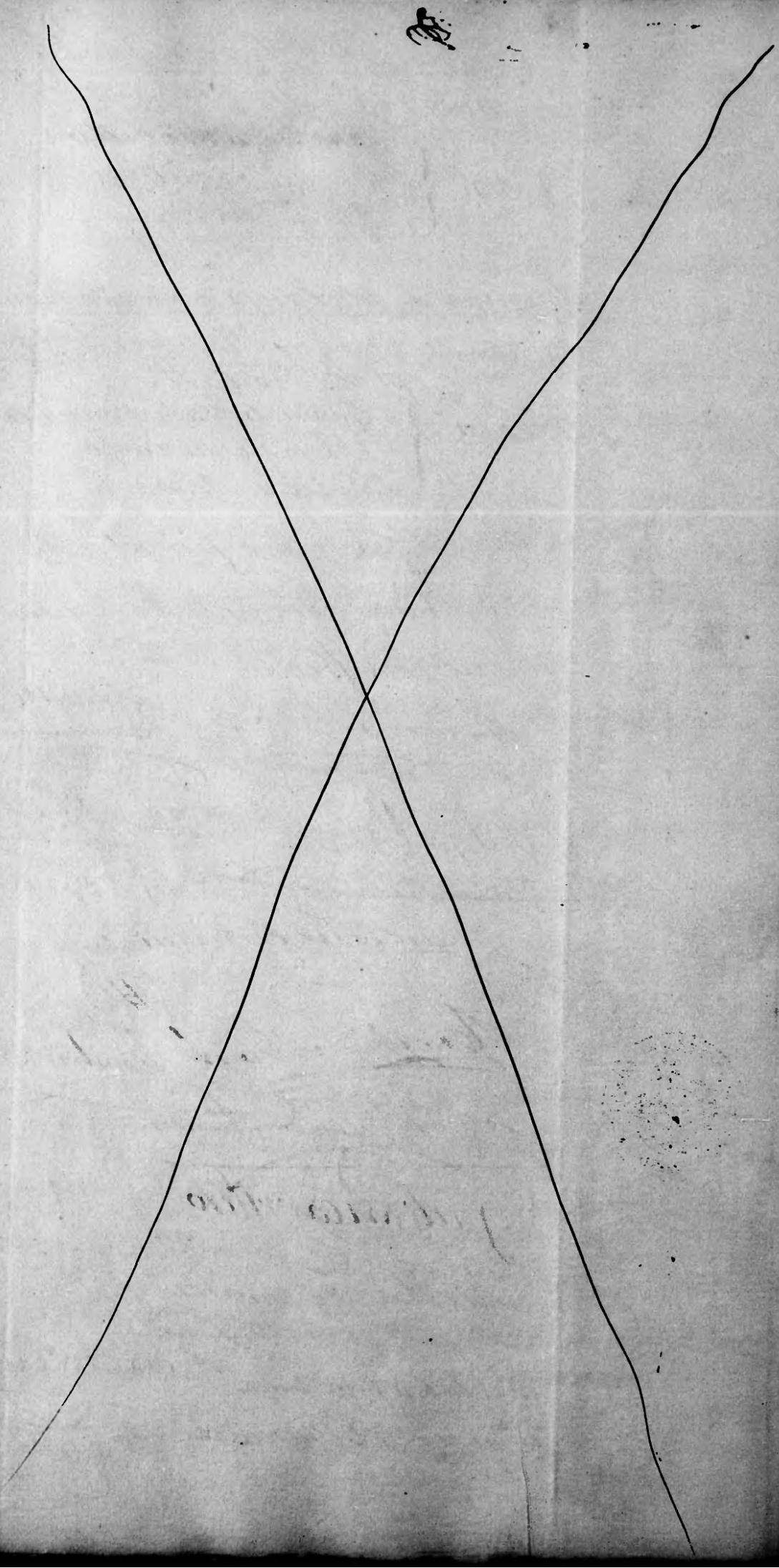
Nicolas Ramirez

Señal de X de Justo Serna — Juan Antonio Lara

Señal de + de Liburcio Morado

Presente fué
Manuel Moreno

Archivo Municipal de Tomelloso



Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

11ª CLASE. AÑO 1893 — 2 PESETAS

N. 0.187.690

Folio 29

Sesion ordinaria del dia 20 de Febrero

En la Villa del Tomello-
so á veinte de Febrero de
mil ochocientos noventa y tres,
reunidos los Sres. Concejales que al
margen constan en la Sala de
Sesiones de esta Casa Consisto-
rial siendo las diez de la maña-
na y en vista de que los asisten-
tes constituian la mayoria del
Ayuntamiento, por Don Bernar-
do Galiano, Alcalde Presidente, se
declaró abierta la Sesion, previa
lectura y aprobacion del acta del
anterior. Acto seguido por el Señor
Presidente, se me ordenó á mí el Secreta-
rio diera lectura á las ternas que con
anterioridad se habian formado para
la constitucion de la Junta Pericial
en el bienio próximo, las que habia
precision de reformar en atencion
á que algunos Sres. de los que apare-

uardo Galiano
i Mª Palacios
lipe Olmedo
é Antº Marcos
milio Salinas
Vicolás Ramirez
Ramon Lopez
unto Arcas
aimo Ramirez
ibrinis Rosado
au de Mª Ramirez
lian Carretero
sé Antº Cepeda
cio Ortiz

Archivo Municipal de Tomelloso

como propuestos, han sido nombrados por Real Orden Concejales de esta Corporacion por cuya razon y vista la necesidad de que esta quede bien constituida el Ayuntamiento por unanimidad acordó formarlas tal y como aparece a continuacion:

Primera terna, vecinos de la 1ª categoria

Don Vicente Lopez Cano
" Alberto Bolós Torres
" Victor Ropero Huertas

Segunda terna, hacendados forasteros, 3ª categoria

Don Andres Cenjor Millán
" Luis Granero Pulpón
" Ramon Martinez Jalero

Tercera terna, vecinos de la 2ª categoria

Don Faustino Armero Diaz
" Cosme Martinez Maso
" Fulgencio Peinado Jimenez

Cuarta terna, vecinos de la 4ª categoria

Don Benito Lara Serrano
" José Alvarez Molinero
" José Antonio Torres Frias

Peritos repartidores suplentes, 1ª terna

Don Victor Caba Ramirez
" Andres Villena Cepeda
" José Antonio Jimenez

Archivo Municipal de Tomelloso

Segunda terna Folio 30

Don Juan Pablo Moreno
" Esteban Maso Peeblas
" Sebastian Onsurbe Garcia Moreno

Seguidamente la Corporacion pasó á ocuparse de la designacion de locales en donde han de constituirse las mesas de las seis secciones en la proxima eleccion de Diputados á Cortes acordando por unanimidad sean las que á continuacion se expresan por ser las que mejores condiciones de capacidad y comodidad reunen para la emision del sufragio de cuya designacion y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 45 de la vigente Ley electoral, se dará conocimiento á la Junta provincial del Censo y se anunciara al vecindario por medio de edictos, ocho dias antes del señalado para la eleccion.

Distrito del Pósito

Seccion 1ª Calle de Socuellamos nº 6, propiedad de Don José Mulleras
Seccion 2ª Calle de la Cruz Verde, nº 16, de Don Luciano Lopez

Distrito de San Francisco

Seccion 1ª Calle de la Feria nº 3, de Don

Archivo Municipal de Tomelloso

C.ª de Antonio Cereda
Seccion 2.ª Calle Mayor nº 1.º de Don Lorenzo Ugena
Distrito Casa Consistorial
Seccion 1.ª Calle Nueva nº 16. de D. Jose Alvarez
id 2.ª Plaza pública, Casa Consistorial.

Inmediatamente el Ayuntamiento acordó que cese en la plaza que interinamente viene ejerciendo de médico titular de esta Villa Don Brequiel Alcalde, en atencion á que dicho Sr. tiene otra en propiedad.

La Corporacion, acordó tambien que por la Comision de policia urbana se gire una visita á la calle q. aun no tiene nombre con el objeto de ver detenidamente si es ó nó conveniente la expropiacion de parte del solar que segun informes convendria se adquiriese para dar ensanche á la citada calle y con lo que resulte proveer á lo que haya lugar.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes:

A Dón Antonio Isaia, cinco pesetas con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º del actual presupuesto de gastos, importe de

Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893



N. 0.187.689

Folio 31

un almanaque grande de pared=
A Don Antonio Martinez ciento cincuenta y
dos pesetas treinta céntimos, con cargo
a los mismos capítulos y artículo que el
anterior por los efectos timbrados que ha
suministrado para el servicio de estas
oficinas durante el mes de Enero último
y parte de Febrero actual=
A Faustino Berzosa, cuarenta y seis pe-
setas de los propios capítulos y artículo
por igual número de arrobas de carbon ve-
getal que ha suministrado para las es-
tufas y braseros de este Ayuntamiento=
Ciento veinte pesetas del capítulo pri-
mero artículo 6º a los Médicos Don Manuel
Ortiz y Don Ramon Guerra por cuarenta
reconocimientos que han practicado en
otros tantos padres y hermanos de los
mozos del presente y anterior reemplazo=
Treinta pesetas, cuarenta céntimos
del capitulo 1º artículo 7º a Don Manuel
Marina, para pago de diez y seis lis-
tas electorales que ha adquirido de lo

Archivo Municipal de Tomelloso

de este pueblo para las próximas de
diputados a Cortes =
Trescientas treinta y cuatro pesetas cin-
cuenta y cuatro céntimos del capítulo
3º. artículo 2º. a Don Angel Espinosa im-
porte del petróleo y demas que ha fa-
cilitado prévios vales para el alumbrado
público de esta villa, durante el mes de
Enero último =
A Don Tomás Chehin 75 pesetas con
cargo al capítulo 3º. artículo 2º. por va-
rias composturas llevadas a efecto en
las farolas del alumbrado público, segun
cuenta presentada al efecto =
A Ventura Seco, quince pesetas cincuen-
ta céntimos con cargo al capítulo 6º. ar-
ticulo 8 importe de los gastos hechos para
el blanqueo del Matadero público y otros
objetos obtenidos para el mismo, segun
cuenta presentada tambien al efecto =
A Vicente Morales maestro herrero, diez pe-
setas veinticinco céntimos, con cargo al ca-
pítulo 6. artículo 8 por varias composturas
llevadas a efecto en los picos y pico-
las de los peones camineros municipales
de esta villa segun cuenta presentada
por el interesado = y

Archivo Municipal de Torrelodones

Don Benito Seis siete pesetas y cincuenta cén-
timos del mismo capítulo y artículo
que el anterior por una docena de
espuertas pequeñas que ha facilita-
do para indicados peones.

Con lo que se dió fin al acto, que
firman sus mercedes, todo lo
cual, yo el Secretario certifico.

Bernardo Sapiano

José M.ª Palacios

José Sto. Mercondo

Felipe Olmedo

Lucio Ortiz

y grande de Mata Ramirez

Nicolas Ramirez

Santiago Robillo

Emilio Salinas

Benito Abad

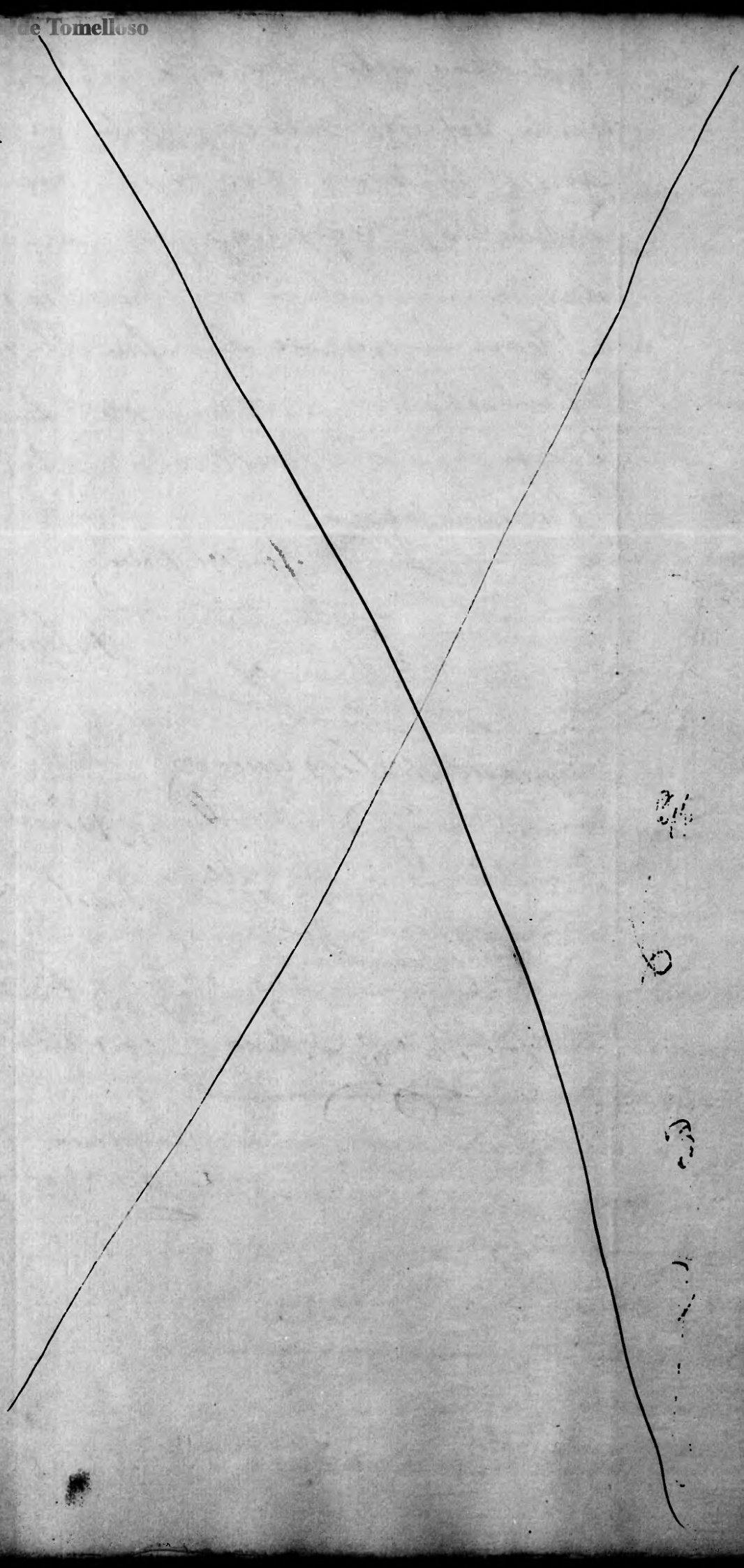
Teniente de Pedro Ramirez

José Sto. Ceda Otero

Teniente de Tiburcio Rivas

Presente fué
Manuel Merino

Archivo Municipal de Tomelloso



Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

11ª CLASE. AÑO 1893 — 2 PESETAS

N. 0.187.688

Folio 33

Sesion ordinaria del dia 27 de Febrero

En la villa del Tomelloso á veintisiete de Febrero de mil ochocientos noventa y tres, reunidos los Sres Concejales que al margen constan, en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial, siendo las diez de la mañana, y en vista de que los asistentes constituyen la mayoría de la Corporacion, por Don Bernardo Galiano, Alcalde Presidente, se declaró abierta la sesion, previa lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Acto seguido, pidió la palabra el Concejal D. Nicolás Romero, manifestando al Ayuntamiento que por los vecinos de la calle Nueva se le había interesado hiciera presente á la Corporacion el deseo que tenían de contribuir

Archivo Municipal de Tomelloso

al arreglo de indicada calle, lo cual no tenía inconveniente en otorgar documento de compromiso en el que se hiciera constar se comprometían a facilitar cuantos materiales se necesitaran al indicado objeto. La Corporación acordó estudiar el asunto, y su resultado hacerle saber a expresados vecinos.

Seguidamente la Comisión de presupuestos y cuentas hizo entrega al infrascrito Secretario del acta de arqueo que habían levantado el día siete, del actual referente al estado en que se halla la administración municipal al tomar posesión este Ayuntamiento, a fin de que por indicado Sr. Secretario se diera lectura, y pudiera tener conocimiento exacto del resultado que ha ofrecido. La Corporación, después de enterada por lectura íntegra de expresado documento que aparecían bastantes recibos libramientos, y una carta de pago que carecían de forma legal, y teniendo en cuenta que durante el período electoral no podían efectuar los procedi-

Archivo Municipal de Tomelloso

mientos correspondientes, acordo se
expida íntegro á esta continuacion, para
que una vez transcurrido el plazo de
referencia se provea en lo que haya
lugar.:

« Acta de arqueo del dia siete
de Febrero de mil ochocientos noventa
y tres.= En la villa de Tomelloso á
siete de Febrero de mil ochocientos noven-
ta y tres, reunidos en el Salon Capitular
de este Ayuntamiento, donde se halla la
Caja de fondos municipales, los Sres Don
Francisco Antonio Coronado y D. Marcelino
Diaz, Alcalde y Regidor Contador salien-
tes, el Delegado D. Manuel Pelayo y
D. Bernardo Galiano y D. Manuel Ma-
rin, Alcalde y Secretario Contador en-
trantes respectivamente, con el fin de prac
ticar un arqueo extraordinario con mo-
tivo de cesar en sus cargos, los dos primi
ros de expresados Señores y tomar pose-
sion los dos últimos á la vez que hacer-
se cargo de dicha caja y de los caudales
y documentos que en la misma exis-
tan, procediendose á las operaciones, com-
probando préviamente los asientos de

Archivo Municipal de Tomelloso

de los libros de Intervención que dió el siguiente resultado:

Existencia del arqueo cerrado en 31 de Enero último.	14. 574' 49.	
Recaudado desde dicho arqueo según cargaremes hasta hoy.....	" "	"
Total.....	14. 574' 49.	
Satisfecho durante igual periodo en virtud de libramientos..	234' 30.	
Diferencia.....	14. 340' 19.	
Se aumenta á la anterior cantidad por los libramientos que resultan intervenidos y no satisfechos, la suma de.....	608' 69.	
Tambien son mas aumento 15.666 pesetas recaudadas por el Agente ejecutivo Don José María Perez é ingresadas en fondos municipales por las cuotas del reparto de consumos de 1.891 al 92, pero sin los correspondientes cargaremes, segun cuenta particular.	15.666-	"
Existencia en Caja.....	30. 614- 88	

Para descargo de la anterior existencia obran en Caja los documentos siguientes:

Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

11ª CLASE. AÑO 1893 — 2 PESETAS

N. 0.187.687

Folio 35

1.º Doce cartas de pago por ingresos verificados en la Hacienda de por demoras de otras cantidades satisfechas con este recargo..... 4.420-98

2.º Otras doce cartas de pago ingresadas tambien al Tesoro por consumos 10 por 100 de sueldos de empleados y cédulas personales de diferentes ejercicios, sin la oportuna formalizacion por falta de la correspondiente consignacion en los presupuestos..... 3.071-45

3.º Un recibo espedido por Don Nicolás Noriega, y visado por el Alcalde Sr. Corbiado, como gratificacion dada al dicho Sr. Noriega por gestionar la baja del cupo de consumos de esta villa, importa 6.000-"

4.º Una carta de pago importe del 10 por ciento del arbitrio municipal de pesas y medidas correspondiente al segundo trimestre del presente año económico 309-96

A la vuelta..... 13.802'-39

Archivo Municipal de Tomelloso

Anterior ..... 13.802-39.

5º Cuenta de los gastos hechos por el Ayuntamiento durante la epidemia variolosa en esta localidad, justificada con recibos importantes ..... 6.259-49.

6º Dos cuentas del Notario D. Eduardo Carranza, de sus honorarios por asistir como tal a las subastas de consumos y fuerzas y medidas, importantes ..... 101-35.

7º Dos recibos de D. Honorio Sabaria, marido de la Maestra elemental de niñas, por anticipos hechos a cuenta de dicha Sra, importantes ..... 385-"

8º Un recibo de Lorenzo Rubio, importe de un traje de policía ... 45-"

9º Una nota de un préstamo hecho a D. Justiniano Soto ..... 150-"

10º Un pagaré de D. Victoriano Peinado ..... 328-84.

11º Dos recibos de indicado Sr. Peinado por cantidades percibidas como Alcalde del fondo municipal 1.475-47

12º Una carta de pago expedida a favor de D. Ramon Mar-

22.547'54.

Archivo Municipal de Tomelloso

Anterior..... 22.547'54

guez y no satisfecha..... 3.008' "

13º Treinta y cuatro recibos por pagos hechos por cebada y paja para los caballos de la Guardia Civil de este puesto..... 4.404'62.

14º Una nomina de pagos hechos por alquileres de las casas que ocupan los Centros de Instrucción pública y locales ejecutados, importe..... 1.188' "

15º Cuarenta y ocho recibos de pagos hechos a diferentes vecinos por socorros de castañeda concedidos por la Diputación provincial, importantes..... 404'25.

16º Un recibo que acredita obrar en poder del Agente de este Ayuntamiento, en Ciudad Real, la suma de..... 56'20

17º Tres recibos de derechos devengados por el Fiel Contraste de la provincia, por las visitas de inspección llevadas a efecto en los pesos y romanas de la villa, importantes..... 216' "

18º Dos libramientos pendientes

A la cuenta..... 31.824'61

Archivo Municipal de Tomelloso

Anterior.....	31. 824'	61
de formalizacion de Tomas Adrian y Andres Lara, por composturas llevadas a efecto por el primero como Maestro Cerrajero en las farolas del alumbrado publico, y carbon suministrado por el segundo para las estufas y braseros de este Ayuntamiento, importan.....	97'	02
Total.....	31.921'	63.

Resumen.

Importa el cargo.....	30. 614'	88.
Id. la data.....	31. 921'	63.
Diferencia en favor del Depositario	1. 306'	75.

En este estado se dió por terminado el acto haciendose cargo de la caja, documentos antes expresados y llaves los Sres entrantes que antes se mencionan, extendiendose la presente a los fines oportunos todos los presentes, de que yo el Secretario interino certifico = El Alcalde Saliente = Francisco Antonio Coronado = El Alcalde entrante = Bernardo Galiano = El Regidor Interventor saliente = Marcelino Diaz = El Depositario

Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NAL. DEL TIMBRE 1893



N. 0.187.686

Folio 37

Manuel Pelayo = El Secretario contador =
Manuel Marina =

Acto seguido el Sr. Presidente, manifestó a la Corporacion que en atencion a los multiples y perentorios trabajos que venian pesando sobre la Secretaria, habia hecho los nombramientos del personal siguiente:

Para oficial 3º D. Miguel Torres Sirvi, Para Escribiente D. Vicente Lopez Salinas, y para temporero D. Augusto Martinez, cuyos nombramientos que eran en calidad de interinos, habian tenido efecto el dia cuatro del actual. La Corporacion, en vista de que las manifestaciones del Sr. Presidente eran efectivas, acordó prestarle su aprobacion.

Seguidamente pasó el Ayuntamiento en cumplimiento a lo prevenido en la vigente Ley electoral a hacer la designacion de Presidentes para las secciones en que se halla dividido este termino municipal, para

Archivo Municipal de Tomelloso

las próximas elecciones de Diputados á Cortes, teniendo lugar en la forma siguiente:

Don Toribio Alaro Pueblas para la 1ª Sección del Distrito. Don José Mª Palacios Romero, para la 2ª sección del mismo.- D. Felipe Olmedo, para la 1ª sección del Distrito de S. Francisco. D. Nicolás Ramirez, para la 2ª sección del mismo. Don José Antonio Alarcon Romero, para la 1ª sección del Distrito de Loreto Casa Consistorial. y á Don Emilio Salinas Carrasco, para la segunda sección del mismo.

A continuacion pidió la palabra Don Felipe Olmedo Presidente de la Comision de policia urbana, el que manifestó á la Corporacion que en cumplimiento á lo acordado en sesion ordinaria del dia veinte del actual, dicha Comision habia pasado á la calle de S. Mateo con el objeto de ver sobre el terreno si era ó no necesario el derribo de parte de la casa nº de la calle de referencia para dar salida á la que aún no tiene nombre, resultando del reconocimiento

Archivo Municipal de Tomelloso

practicado que no tan solo debía proce-
derse a la expropiación de parte de expresa-
do predio, sino que la indicada Comisión
creía llenar un deber con que esta ofrece-
sion se llevara a efecto inmediatamente
fuera, lo cual debía proceder lo antes que
fuera posible a la formación del oportuno
expediente.

Acto continuo se acordaron los
siguientes pagos.

A los empleados del Ayuntamiento
y demas dependientes del mismo el importe
de sus respectivos haberes correspondientes
a la mensualidad actual con cargo a los
capítulos y artículos del presupuesto vigente
de gastos. =

3.186'45 pesetas a la Caja especial de
Instrucción primaria de esta provincia, im-
porte de las obligaciones de primera ense-
ñanza de este pueblo correspondiente al
segundo trimestre del presente año acorda-
do. =

285'52 pesetas a D. Angel Espino
sa por el petróleo y demas que durante
este mes ha suministrado para el alum-
brado público de esta villa.

Archivo Municipal de Tomelloso

5'70 ptas al mismo Capitan por varios objetos de escritorio que ha facilitado para el servicio de estas oficinas municipales.

55 pesetas con cargo al capitulo 1º artº 1º del corriente presupuesto a D. Augusto Martinez por 22 dias del mes actual que ha estado auxiliando los trabajos de la Secretaria en clase de temporero, a razon de dos pesetas cincuenta céntimos diarios.

En este estado, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion firmando los Sres concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.=

Bernardo Galiano — Jose Mª Palacios

Felipe Olmedo — Jose Antº Marcos

Juan de Mata Ramirez — Lucio Vilar

Santiago Sobrino — Nicolas Ramirez

Emilio Galvez — Cornelio Abaró

Jose Antº Ojeda Alonso

Teniente Primo Ramirez

Teniente Filiberto Rueda

Presente Juez

Manuel Martinez

Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893



N. 0.187.684

Julio 99

Sesion ordinaria del dia 6 de Marzo En la villa del Tomelloso á seis de Marzo de mil ochocientos noventa y tres, reunidos los Concejales que al margen constan en el salon destinado á la celebracion de sesiones de esta Casa Consistorial á nueve de la mañana y en virtud de que los asistentes constituian la mayoria del Ayuntamiento, por D. Bernardo Galiano, Alcalde presidente se declaró abierta la sesion procediendo á la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TOMELLOSO

Inmediatamente se procedió por el infrascrito Secretario de órden del Sr. Presidente á la lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid como igualmente de la correspondencia oficial recibida desde la anterior celebrada, acordando la Corporacion su exacto cumplimiento.

Acto seguido fueron presentados por la Comision de presupuestos, los proyectos del adicional de 1892 á 93 y ordinario para el ejercicio próximo

Archivo Municipal de Tomelloso

1893 á 94, cuya presentacion hacia ya dar cabal cumplimiento á lo dispuesto por el art.º 146 de la ley Municipal vigente. El Ayuntamiento visto lo prevenido por el art.º 148 de indicada ley, acordó citar á sesion extraordinaria á los Sres. asociados para que una vez constituidos en union del Ayunt.º en Junta Municipal, tubiera efecto lo que dispone el art.º 147 de espresada ley.

En continuacion se acordaron los pagos siguientes: 1.º

Los empleados del Ayuntamiento y demas dependientes del mismo, el importe de sus respectivos haberes correspondientes á la mensualidad actual, con cargo á los capitulos y articulos del presupuesto corriente de gastos, cuyos pagos tendrán lugar el dia 1.º del mismo.

A D. Antonio Olmedo y D. Juan José Martinez trescientas ochenta y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos, importe de la consignacion que han servido á cada una de las mesas de las seis secciones electorales de este pueblo en las celebradas el dia de ayer para Diputados á Cortes.

Por el Sr. presidente se manifestó á la Corporacion que en uso de las facultades que le confiere el artículo 58 de la vigente

Archivo Municipal de Tomelloso

Folio 2.º

te ley de Ayuntamientos, hubiera proce
dido al nombramiento de alcaldes de
barrio de esta villa, los cuales habian
recaido en los vecinos de la misma
D. José González Quirante, D. Petronilo Bonero
y D. , cuyos nombramien
tos ponía en su conocimiento á los efectos del
art.º 79 de la misma.

Con lo que se dió fin al acto por
mando sus mercedes de todo lo cual,
yo el secret.º certifico

Bernardo Galiano — Jose M.ª del Palacio

Felipe Olmedo

Joaquin Moreno

Lucio Ortiz

Gerardo Mata Ramirez

Nicolas Ramirez

Santiago Sobilla

Emilio Salinas

Toribio Moraza

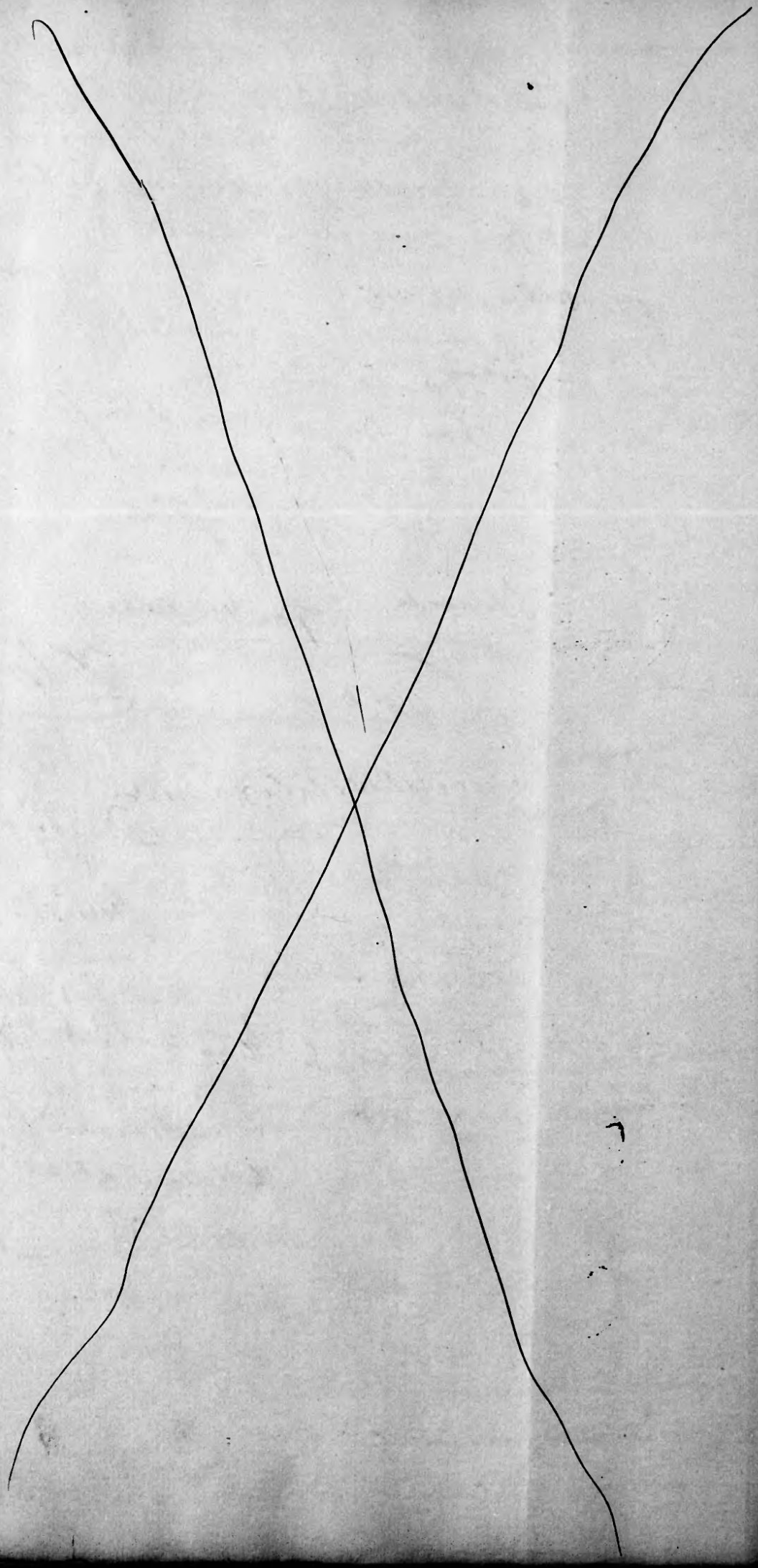
Teniente de 1.º Primo Ramirez

José Pasto Egido Moreno

Teniente de 1.º Toribio Morales

Presente fué
Manuel Marina

rchivo Municipal de Tomelloso



Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

11ª CLASE AÑO 1893 2 PESETAS

Nº 0.187.682

Folio 111

Sesion ordinaria del dia 13 de Marzo En la villa de Tomelloso á trece de Marzo de mil ochocientos noventa y tres, constituidos los tres concejales que al margen se expresan en el salon destinado á la celebracion de sesiones de esta Casa Consistorial, siendo las diez de la mañana y constituyendo la mayoría del ayuntamiento los señores asistentes, por D. Bernardo Salcedo, Alcalde presidente, se declaró abierta la sesion leida y aprobada que fué el acta de la última celebrada.

Acto seguido por el Sr presidente se me ordenó á mí el secretario diera lectura á los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid, recibidos desde la anterior sesion, acordando la Corporacion el exacto cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Seguidamente se acordó que con cargo al cap.º 6.º art.º 7.º del presupuesto corriente se abonen á D. Clarisio Martinez cuatrocientas ochenta y siete pesetas importe de los jornales y material de

Archivo Municipal de Tomelloso

piedra, empleados en la recomposición de las aceras de la calle Mayor de este pueblo, según cuenta de las relaciones presentadas al efecto.

Que se abonen también al mismo del capítulo 6º art. 9º de dicho presupuesto cuatrocientas noventa y cinco pesetas importe de materiales conducidos a la plaza pública y calles de Locutllanes, Jería Mayor y del Campo, para recomposición de las mismas según cuentas presentadas.

También se acordó abonar al expresado Sr. Martínez cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con cargo al cap.to 6º art.o 11º del presupuesto citado, importe de los jornales y materiales de piedra empleados en la recomposición de las aceras de las calles de Locutllanes, Jería, Campo y Vera cruz.

Dándose fin al acto que firmaron todos los Sres asistentes de que certifico

Bernardo Fabiano

José M.a Palanca

Felipe Almeida

José Antonio Moreno

Lucio Ortiz

Grande Maria Ramírez

Nicolás Ramírez

Santiago Robledo

Emilio Fabiano

Archivo Municipal de Tomelloso

Asistió Alcalde José Antº Cepeda Alonso

Teniente de 1º Primo Ramirez
Teniente de 1º Fabriciano Ronald

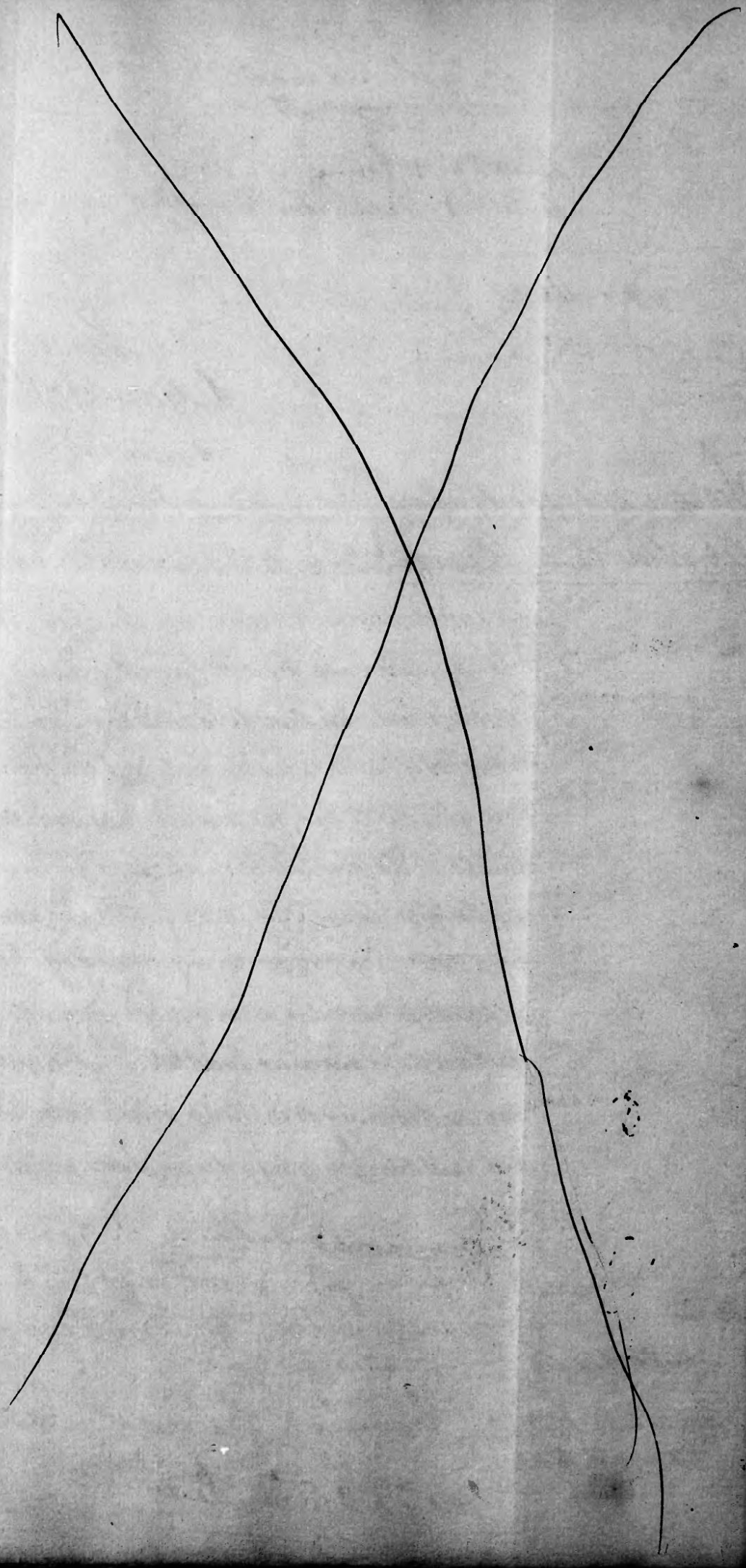
Asistió fiel
Manuel Manzano

Sesion estraordinaria del dia 16 de Marzo

En la villa de Tomelloso á diez y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y tres, previa convocatoria con expresion de objeto, se reunieron en la Sala Capitular los Srs del Ayuntamiento que al margen se expresan, siendo las diez de la mañana y constituyendo mayoria los asistentes por D. Bernardo Galiano Alcalde Presidente se declaró abierto el acto, que se concretaba unicamente al nombramiento de Medico titular interino en la vacante del primer distrito de esta villa hasta tanto se hagan los anuncios correspondientes para proveerla en propiedad. La Corporacion reconociendo la necesidad de que los pobres comprendidos en este distrito no carezcan de la asistencia facultativa, por unanimidad acordo nombrar con el caracter de interino al licenciado en medicina y cirujia D. Manuel Ortiz, con lo que se dió fin al acto que firman conmigo de que certifico =

Bernardo Galiano — José Mª Palomino
José Antº Alarcon — Felipe Olmedo
Fabricio Sabina — Santiago Sobilla
José Antº Cepeda Alonso — Manuel Manzano

Archivo Municipal de Tomelloso



Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893



N. 0.187.683

folio 2d

Sesión ordinaria del día 20 de Marzo

En la villa de Tomelloso á veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y tres, reunidos los Sres Concejales que al margen se relacionan en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, previo las citas de la mañana y constituyendo los existentes la mayoría del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr Teniente Alcalde en funciones de presidente por ausencia del propietario, se declaró abierta la sesion prévia lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Acto seguido por dicho Sr. presidente se me ordenó á mí el Secretario diera lectura á los Boletines y Gacetas de Madrid, recibidos desde la última celebrada, acordando la Corporacion el acuerdo cumplido á las disposiciones que contienen.

Inmediatamente pasó el Ayuntamiento á ocuparse de la posesion en propiedad de los plazos

Archivo Municipal de Tomelloso

de oficial tercero y escribiente de la tesorería de la Corporación que en la actualidad están servidas interinamente por los hijos D. Miguel Torres Otras y D. Vicente Lozer respectivamente, acordando la Corporación por unanimidad que desde esta fecha las sirvan agregados hijos en propiedad y con el sueldo asignado para cada una en el presupuesto ordinario corriente.

A continuación se acordaron los pagos siguientes

= 355 pesetas á Narciso Martínez, importe de las obras y jornales invertidos en la recomposición de las aceras de las calles de Cervantes, Toledo y Lepanto, con cargo al cap.º 6.º art.º 7.º del presupuesto vigente.

Otro mismo 423 pesetas por los materiales y jornales invertidos en dichas calles, con cargo al cap.º 6.º art.º 9 del mismo.

Con lo que se dió fin al acto que firman sus mercedes de que certifico

Bernardo Soliano — José M.ª Palacios

Felipe Moreno — Juan Ant.º Herrero

Archivo Municipal de Tomelloso

Folio 14

Escribio Asaró

Ramon Lopez

José Sto Cyuda Marco

Jerardo Villalta Ramirez

Nicolas Ramirez

Emilio Salinas

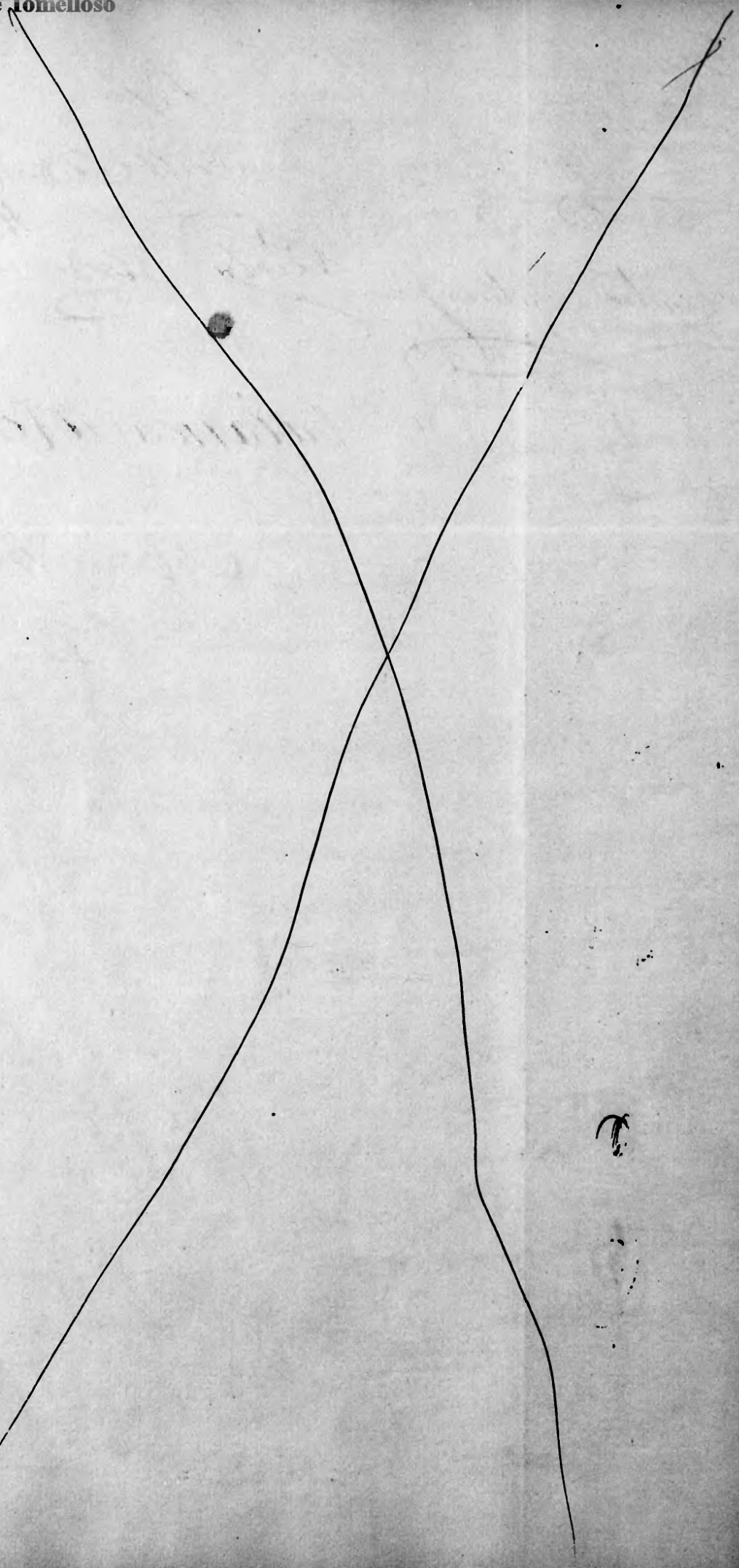
Santiago Sobillo

Salvador Carretero

Manuel Marina

Sirio

Archivo Municipal de Tomelloso



Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

11ª CLASE AÑO 1893 — 2 PESETAS

N. 0.187.679

Folio 45

Sesion ordinaria del día 27 de Marzo

En la villa de Tomelloso á vein
tisiete de Marzo de mil ochocien
tos noventa y tres, reunidos los Sres Concejales relacionados al margen en el salon destinado á la celebracion de sesiones de esta Casa Consistorial, siendo las diez de la mañana y constituyendo mayoría los asistentes, por D. Bernardo Galiano, Alcalde presidente, se declaró abierta la sesion pre via lectura y aprobacion del acta de la última celebrada.

Inmediatamente y de órden del Sr presidente yo el secretario dé lectura á los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid, recibidos desde la última que tuvo lugar, acordando el Ayuntamiento el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Acto seguido se acordó que por la Comision de cuentas y presupuestos se proceda sin levantar mano á examinar detenidamente todos los documentos relativos á contabilidad que aparecen relacionados en el acta de arqueo, que con fecha siete de febrero último

Archivo Municipal de Tomelloso

tivo fué levantada, ó sea al bimar por este Ayuntamiento, y con el resultado que ofrezca, informe acerca de cuanto en ella se relaciona, para que la Corporación pueda con conocimiento de causa, proceder á lo que haya lugar.

Enterado se acordó que por el Secretario interino de este Ayuntamiento se proceda inmediatamente á hacer los correspondientes anuncios para proveer en propiedad la Secretaría, á cuyo fin se mandará uno al Sr. Gobernador Civil de esta provincia y al Sr. Director de la Gaceta de Madrid con el fin de que en ella se sirvan ordenar su inserción en dichos periódicos oficiales.

Inmediatamente tomó la palabra el Sr. Alcalde manifestando la necesidad que había de proceder al tapamiento del pozo que en época anteriores fué abierto en la calle de Toledo y cuyo pozo podría si no se llena de pronto lo siguiente ser causa de alguna desgracia por consiguiente á la cuesta del recinto de dicha calle de Juliana Cantero y

Archivo Municipal de Tomelloso

ser una de las calles mas transitadas de la poblacion.

Con lo que se dió fin al acto que firman sus mercedes de todo lo cual yo el secretario certifico

Bernardo Fabian — José M.ª Valera

Felipe Olmedo — José Sub Herrero

Emilio Salcedo

Toribio Moro

José Sto Cepeda Herrero — Santiago Sobilla

Ramon Lopez

Señal de D. Eduardo Bonilla

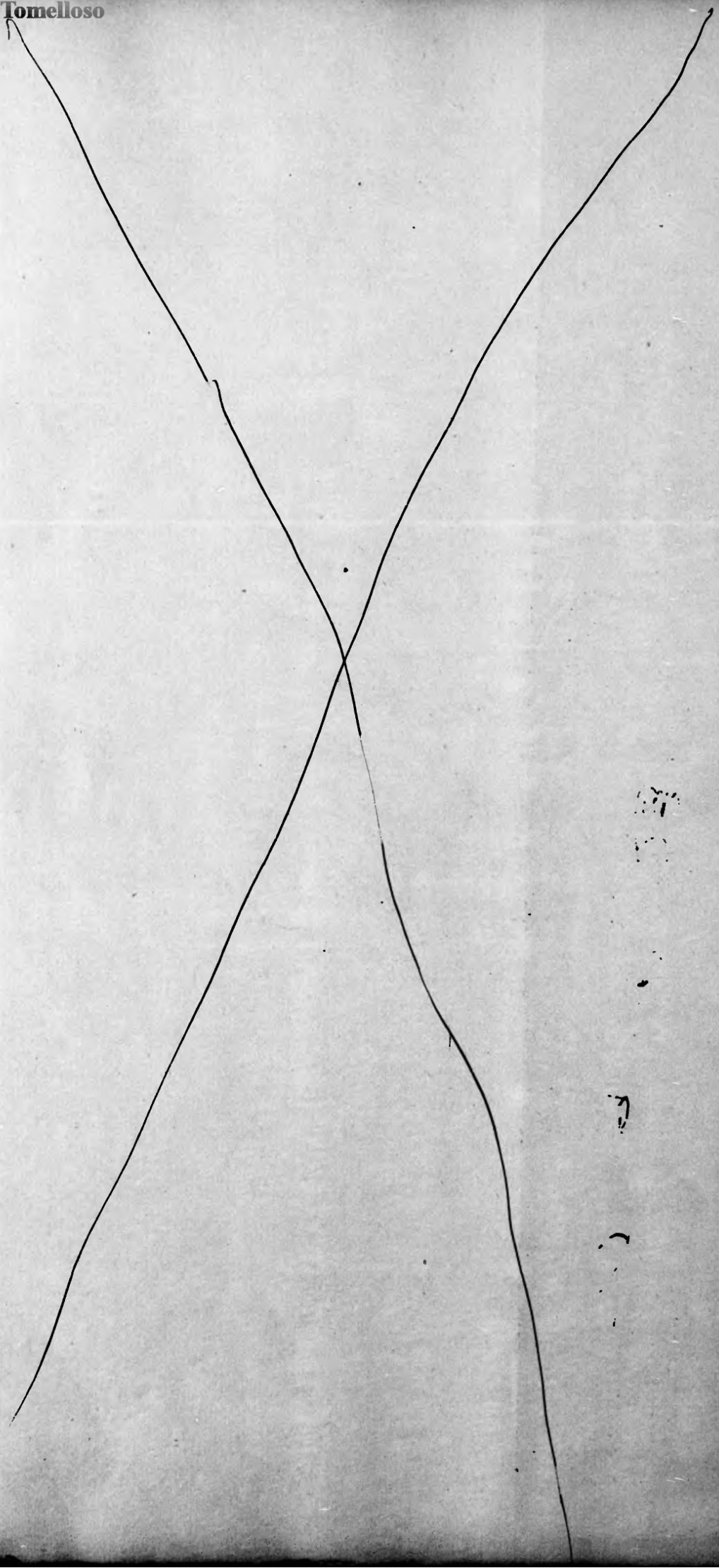
Señal de D. Julio Torres

Julio Carcabero — y Gerardo Mata Ramirez

Manuel Marina

Secretario

Archivo Municipal de Tomelloso



Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

11ª CLASE. AÑO 1893 — 2 PESETAS

N. 0.187.674

Folios 47

Sesion ordinaria del día 3 de Abril En la villa de Tomelloso a tres de Abril de mil ochocientos noventa y tres, reunidos los Señores Concejales que al margen se relacionan, en el salon destinado á las sesiones de esta Corporacion, siendo las once de la mañana y en virtud de que dicen los asistentes constituyen mayoría, por lo que el Sr. Alcalde Presidente D. José Ma Palacios, primer Teniente de Alcalde en funciones de presidente por ausencia del propietario, se declara abierta la sesion procediendo á la lectura y aprobacion del acto de la anterior.

Acto seguido y puesta la mesa de la presidencia por el Secretario dió lectura á los Boletines y Gacetas de Madrid, acordando la Corporacion el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Inmediatamente se procedió en cumplimiento á lo dispuesto por la vigente ley de Ayuntamientos y en virtud de la circular inserta en el Boletin oficial de esta provincia correspondiente al dia veinte de Marzo último, al nombramiento de comisionados para

Archivo Municipal de Tomelloso

conducir los aceites del actual recinto y demás anteriores á la capital de la provincia, el dia dies del actual señalado por el Sr. Gobernador para las incidencias. La Corporación acordó recayera éste en el primer oficial de Secretaría D. Francisco Ramos al que se le ha de facilitar los recursos que se crean necesarios para atender á los gastos que se le originen en esta conducion con cargo al capítulo 1º artículo 6º del presupuesto corriente y si esta culminacion no fuera suficiente se acuda al capítulo 11º art 2º único.

Inmediatamente se procedió al arrendamiento de portero de la Alcaldía el cual recayó por unanimidad á favor de D. Francisco Navarro Rodrigo.

Igualmente se procedió tambien al de Alguacil de esta carcel de tránsitos que tuvo efecto á favor de D. Manuel Marín, cesando Ignacio Ortiz que queda nombrado Alguacil

Acto seguido se procedió al arrendamiento en propiedad para la plaza de peon caminero á favor del que la sirve interinamente desde el dia seis de Marzo último, cesando Egidio de este recinto.

Con lo que se terminó

Archivo Municipal de Tomelloso

Folio 48

el acto firmando sus vecinos de dicho lugar yo el secretario certifico =

José del Palacio — Felipe Olmedo

José Antº Olivenza — Emilio Salinas

Vicente Mora — Santiago Sobillo

José Antº Cepeda Mora — Ramon Lopez

Teniente del Concejal Justo Serna

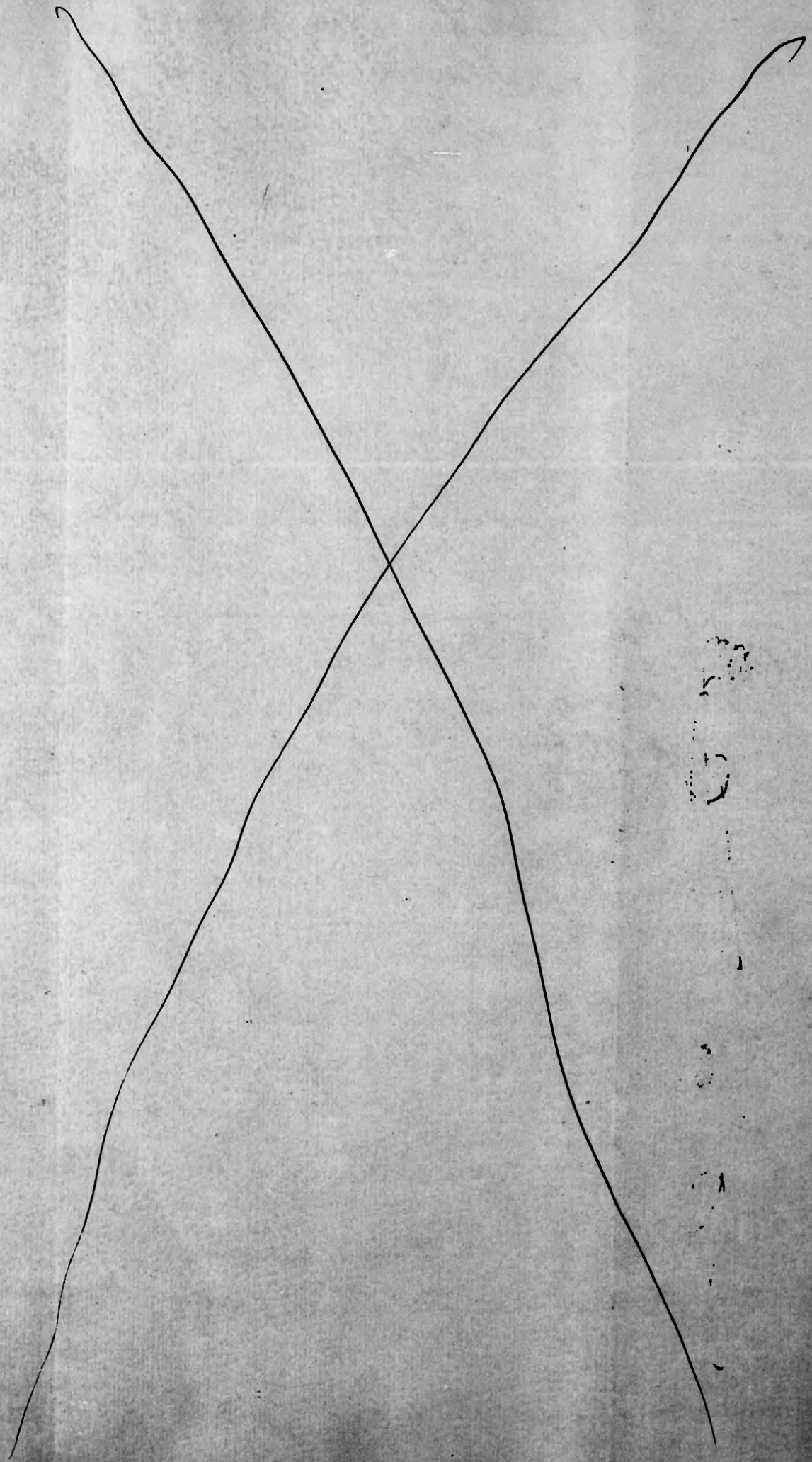
Teniente del Concejal Heleuterio Conde

Juliano Carretero — Manuel Marina

Secretario

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TOMELLOSO

Archivo Municipal de Tomelloso



Archivo Municipal de Tomelloso



N. 0.187.671

Folio 49

Sesion ordinaria del dia 10 de Abril

En la villa de Tomelloso á diez de Abril de mil ochocientos noventa y tres, constituidos los Sres Concejales relacionados al margen en la Sala destinada á la celebracion de Sesiones en esta casa consistorial siendo las diez de la mañana, y visto que los asistentes componian la mayoria de la Corporacion, por Don José María Palacios, primer Teniente de Alcalde, en funciones de Presidente por indisposicion del propietario, se declaró abierta la Sesion, previa lectura y aprobacion del acta del anterior acto seguido y de orden del

Archivo Municipal de Tomelloso

Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, dió lectura á los Boletines oficiales y Gaceta de Madrid, recibidos en esta Alcaldía, desde la última celebrada acordando la Corporacion el exacto cumplimiento de las disposiciones que contiene.

Inmediatamente pasó la Corporacion á ocuparse acerca de lo que prevenia la «de la circular» disposicion séptima inserta en el Boletin oficial de esta provincia correspondiente al dia tres del actual y por la que se encarga á los Ayuntamientos que expongan ante la Junta provincial de instruccion pública si están ó nó conformes en que continúe las plazas de auxiliares que existan en las escuelas de ambos sexos de sus respectivas localidades. La Corporacion vista el art.º 101 de la ley de 9 de Set.e de 1857 que establece el

Archivo Municipal de Tomelloso

de escuelas que ha de haber en [illegible] Pedro Población,
acuerda por unanimidad la
continuación de las que existen
en la actualidad en atención
a los buenos resultados que se tie-
nen obtenidos en la enseñanza
pública. También acordó que
en vista de que el presupuesto
ordinario para el ejercicio próxi-
mo se había remitido al Sr. Go-
bernador con anterioridad a
la publicación de las dis-
posiciones que tal requisito
previene, es de opinión se sa-
tisfaga el aumento del capítu-
lo de imprevistos, hasta tanto
se haga la correspondiente
comunicación adicional
próximo. ———————

Igualmente se acordó que
por el Sr. Alcalde se ordenen los
pagos siguientes: ———————

Del capítulo de imprevistos
diez pesetas a Don José María
Ropero, importe de una com-
postura que ha practicado
en la caja del reloj público
de esta villa. Del capítulo

Archivo Municipal de Tomelloso

1º. artº 2º. se abone á Don Ricardo Romero treinta y nueve pesetas doce céntimos, por varios impresos que ha servido á estas oficinas municipales del corriente capítulo y artº. se satisfará á Don Manuel Marina, la cantidad de veinte y tres pesetas, importe del papel de pagos al Estado y timbres móviles que á adquirido para reintegro del presupuesto adicional de esta villa, del presente ejercicio y ordinario para el próximo venidero.
Id Don Ramon Mogena quinientas pesetas del capt. 9º. artº 8º. por el semestre segundo del presente año económico, por el alquiler de la casa que ocupa la Guardia Civil de este puesto.
Id mismo Dn. Mogena, otras quinientas pesetas con cargo al capt. 5º. artº 3º. importe de las medicinas que durante el segundo trimestre del presente año

Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

11ª CLASE AÑO 1895 2 PESETAS

N. 0.187.672

folio 51

económico ha suministrado para los enfermos de la beneficencia municipal, segun contrato celebrado al efecto ———————

Al referido Dr., trescientas setenta y una pesetas diez y ocho céntimos con cargo á iguales capítulo y artículo por las medicinas, dosimétricas y para casos judiciales que durante el segundo y tercer trimestre del presente año económico ha facilitado para los expresados pobres declarados de beneficencia.

A Antonio Martinez, estanquero por los efectos timbrados que facilitó desde el ocho de Marzo último hasta el dia cinco del actual, ciento quince pesetas veintiocho céntimos, con cargo al capt. y art. correspondiente.

A Fausto Castellanos, 20 pesetas con cargo al capt. 11 art. único

Archivo Municipal de Tomelloso

como gratificación por quitar
la hierba y quitar la broza exis-
tente en el Cementerio público=
A Narciso Martínez, peon ca-
minero municipal, ciento diez
y seis pesetas y treinta y siete cen-
timos del mismo capítulo y
art.º que el anterior para pago
a los diferentes operarios que
han trabajado en la apertura
del pozo de la calle de la Cruz
Verde, de este pueblo, para
la acojida de aguas pluviales.
A Don Angel Espinosa, importe
del petróleo y demás que durante el
mes de Marzo último ha facilitado
previos vales= para el servicio de
alumbrado público de esta villa,
cincuenta y cuatro pesetas
ochenta y cinco céntimos, con cargo al
capítulo once del presupuesto corriente
A Buenaventura Seco, treinta y cua-
tro pesetas diez céntimos, con cargo al
capítulo 6º. importe de los objetos que
ha adquirido para el servicio del
matadero público.
A Don Juan Esteban, setenta y dos pe-
setas, con cargo al cap.º 3º. art.º 2º. lim

Archivo Municipal de Tomelloso

porte de las composturas llevadas
a efecto en los pardes del alumbra-
do públicos de esta villa —
A la Superiora de las Hermanitas de los pobres, con cargo al cap. 5º nº, quinientas cincuenta pesetas, subvención consignada en el presupuesto para el Hospital de esta villa.
Con lo que se dió fin al acto que firmaron los Sres Concejales de que certifico=

José M.ª Valera — Felipe Olmedo

José Ant.º Moreno — Emilio Salina

Norberto Mas — Santiago Robles

José Ant.º Cepeda Moreno — Ramon Lopez

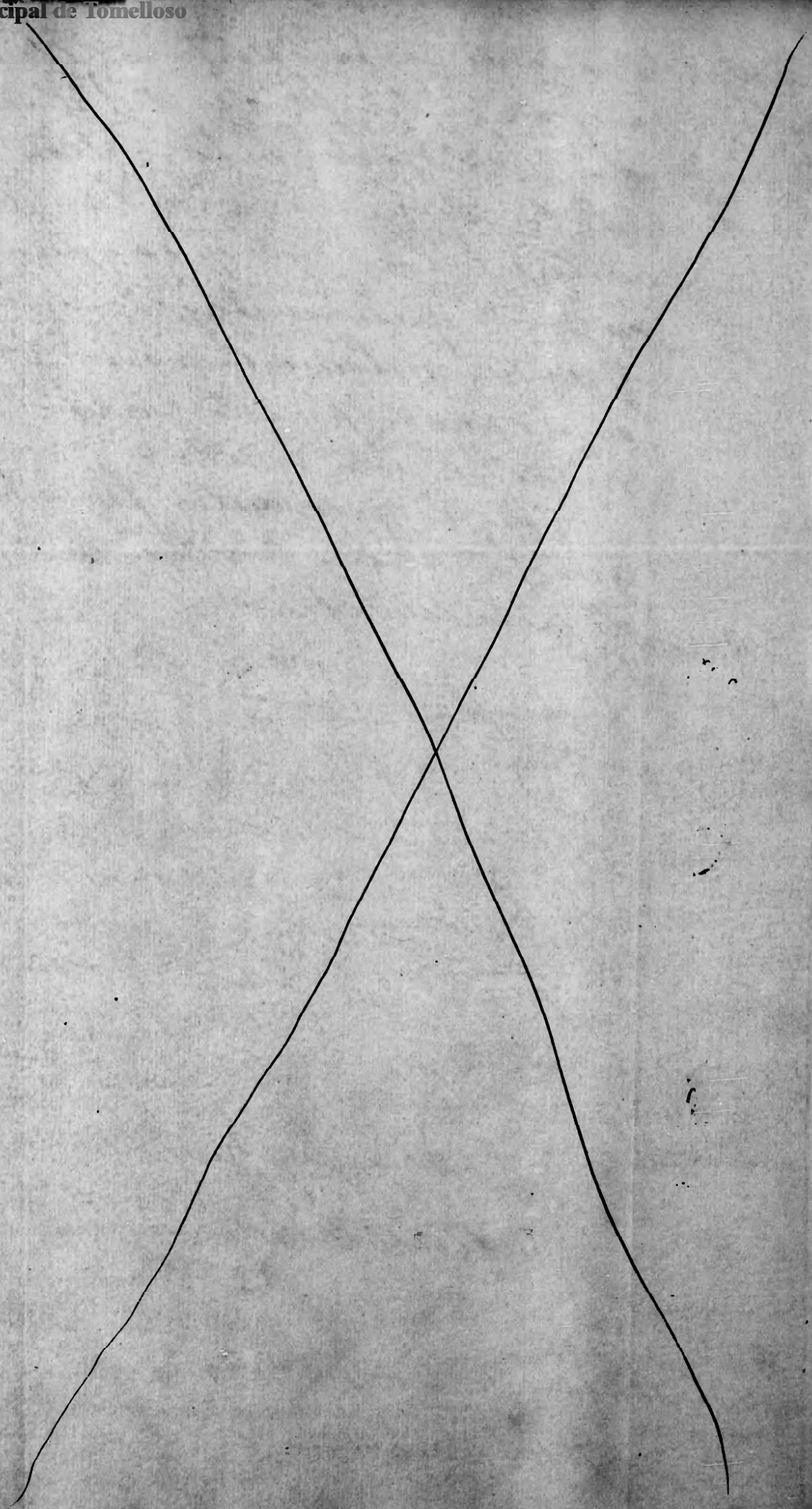
y para dicha sesión
Teniente de Alcalde Juan Serna
Teniente del Concejal Florencio Andrés
Teniente del Concejal
Justina Carreño — Manuel Marina

Teniente

Sesión ordinaria del día 17 de Abril — En este día no se celebró sesión por la falta de asistencia de los Sres Concejales. Y para que conste lo anoto y firmo

Manuel Marina

Archivo Municipal de Tomelloso



Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893



N. 0.349.637

folio 53

Sesion extraordinaria del dia 22 de Abril } En la villa del Toboso á veintidos de Abril de mil ochocientos noventa y tres, prévia convocatoria con expresion de objeto, se reunieron en el salon destinado á la Celebracion de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales anotados al margen, siendo las diez de la mañana y constituyendo mayoria los asistentes, por Don Bernardo Galiano, Alcalde Presidente se declaró abierta la sesion, prévia lectura y aprobacion del acta de la anterior. Acto seguido fué presentada á la Corporacion por la Comision de presupuestos y cuentas el informe evacuado por la misma, acerca de los documentos que aparecen relacionados en el acta de arqueo que se levantó el dia 7 de Febrero último y sea al tomar posesion este Ayuntamiento, cuyo informe se ha llevado á efecto en virtud del acuerdo tomado por esta, en sesion celebrada el dia veintiun

Archivo Municipal de Tomelloso

de expresado febrero. La Corporación después de examinar todas y cada una de las partidas que en el mismo se relacionan acordó que una vez transcurrido que sea el período electoral se proceda á requerir á los individuos á que se refiere el mismo de alcalden para que reintegren á este Ayuntamiento las cantidades que adeudan por carecer los documentos que existen en el arca del mismo faltos de formalización y de requisitos legales.

Inmediatamente se dio cuenta de la comunicación remitida por el Sr. Alcalde de Alcazar de San Juan á esta Alcaldía en la que manifiesta que para el día 24 del actual convoca á la Junta de partido para formar el presupuesto de gastos ordinarios para el ejercicio próximo de mil ochocientos noventa y tres á noventa y cuatro. La Corporación acordó por unanimidad nombrar á Don Felipe Olmedo, segundo Teniente Alcalde, para que concurra en día antes citado en nombre y representación de este Ayuntamiento á la Junta citada, á cuyo fin se le expedirá el correspondiente nombramiento.

Seguidamente se acordó que el mismo tan pronto sea aprobado el presupuesto adicional por el Sr. Gobernador

Archivo Municipal de Tomelloso

civil de esta provincia, se abone al vecino de esta villa Casimiro Muñoz la cantidad de cuatrocientas noventa y tres pesetas, veinticinco céntimos a que asciende la valoración hecha por los peritos, alarifes municipales de esta villa, de la parte de casa y solar que le ha sido expropiada en la que posee en esta población y calle de San Mateo, para dar salida a la que aun no tiene nombre.

También se dio cuenta de una instancia que ha presentado el vecino de esta localidad Eustaquio Lopez Casero, solicitando la desafectación de esta villa para fijarla en la de Arganadilla de Alba. La Corporación acordó dejar pendiente este asunto para resolverlo en otra sesión y poder examinar los documentos que obran en Secretaría referente a cargas municipales.

A continuación en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 26 del Real decreto de adaptación de 2 de Noviembre de 1890, se procedió a la designación de los cabezas en que se ha de constituir las secciones electorales

Archivo Municipal de Tomelloso

en que se halla dividido este término municipal, con el fin de dar conocimiento á la Junta provincial del Censo y hacer la publicación correspondiente en esta localidad, cuya descripción tiene lugar en la forma siguiente

Secciones	Locales en que se han de instalar las Mesas electorales
1ª Distrito del Pósito	Donellamos nº 6; casa de D. José Mulleras
2 id id	Cruz verde 16, de D. Luciano Lopez
1ª de San Francisco	Feria 3 de D. José Antº Cepeda Alarcos
2ª id id	Mayor 10 de D. Lorenzo Vgena
1ª Casa Consistorial	Nueva 16 de D. José Alvarez
2ª id id	Casa Consistorial, Plaza Pública

En las seis secciones en que ha de tener lugar la elección próxima para un diputado provincial serán presididas por los mismos Jueces que la presidieron en la elección de Diputados á Cortes, según y en la forma que aparece en la Acta del dia veintiocho de Febrero último. Con lo que se dio fin al acto firmando los mencionados de lo que yo el Secrio certifico=

Bernardo Soliano

José Mª Alarcon

y Juan Antonio Lara

José M. el Palacios

Señalado del Concejal Propio Ramón

Horacio Mas

Señalado del Concejal Propio Ramón

Nicolas Ramirez

Señalado del Concejal Junta Censo

Manuel Alarcon

Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

11ª CLASE. AÑO 1893 — 2 PESETAS

N. 0.458.590

Folio 55

Sesion ordinaria del dia 24 de Abril de 1893

En la villa de Tomelloso á veintiocho de Abril de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Bernardo Gaitano los tres Concejales anotados al margen se dió principio á la sesion ordinaria leyendose el acta de la anterior que fué aprovada.

Acto continuo, el referido señor Presidente manifestó que debia procederse al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales correspondientes á los 18 meses del año económico de 1891 á 92 á cual objeto estaban sobre la mesa á fin de que pudieran ser convenientemente examinadas. Previa orden del Sr. Presidente, el infrascrito Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Concejal Síndico, que consta en dicho expediente, y luego determinada el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusion. No habiendose hecho gestion alguna sobre las mencionadas cuentas, acordóse por unanimidad y de conformidad con el dictamen leido, fijarlas como resultan, esto es que el cargo de la cuenta

Archivo Municipal de Tomelloso

fondos ó caudales formada por el Depositario asciende á ciento doce mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas noventa y nueve céntimos y la data á cien mil setecientas setenta y cuatro pesetas cincuenta y siete céntimos, dejando un sobrante igual al que arroja la cuenta de presupuestos rendida por el Alcalde de once mil setecientas quince pesetas cuarenta y dos céntimos. Acordóse asimismo admitir la cuenta de propiedades y derechos en la que el valor señalado á unas y otros asciende á treinta y cinco mil cuatrocientas treinta y una peseta. Por último se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince dias en la Secretaria del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos y certificacion de lo acordado al objeto de que cualquiera vecino pueda examinarlas.

Con lo que se dió fin al acto que firman sus Mercedes de que certifico=

Bernardo Galiano — José M.ª Palacios

José Antº Moreno — Benito Moró

Ramon Lopez — Nicolas Ramirez

Emilio Salcedo — Santiago Sobrilla

Juan de Mata Ramirez — Lucio Ortiz

José Antº Lopez Moreno — Manuel Molina

Secretº

Sesion ordinaria del dia 1º de Mayo de 1893 } En la villa de Tomelloso á prime-

Archivo Municipal de Tomelloso

ro de Mayo de mil ochocientos noventa y tres
niendo las diez de la mañana se constituyeron en la sala Capitular los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Bernardo Galiano Huerta y asistencia de mi el infrascrito Secretario interino de dicha Corporacion con objeto de celebrar la ordinaria de este dia. Abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprovada.

Acto seguido dispuso la Presidencia que por mi el Secretario se diera lectura á los Boletines Oficiales y ordenes recibidas desde la anterior celebrada acordando su exacto cumplimiento.

Seguidamente acordó la Corporacion que por el señor Alcalde se interese de Don Manuel Pelayo depositario de fondos municipales de esta villa, le manifieste para el dia ocho del actual si se halla ó no conforme con prestar la fianza que para continuar desempeñando tales fu

Archivo Municipal de Tomelloso

ciones interesa esta Corporacion.

Igualmente acordó nombrar á Don Darilio Garcia de estos vecinos agente ejecutivo para que lleve á devido efecto la recaudacion de cedulas personales de esta villa correspondientes al presente ejercicio económico, las cuales han sido cargadas á este Ayuntamiento por la Administracion de Propiedades de esta Provincia á virtud de no tener esta Zona tal agente en Propiedad para lo cual esta Corporacion acuerda perciba el señor Garcia por dicha cobranza, los apremios legales que le correspondan interesandole al propio tiempo manifieste si acepta ó no el cargo á la mayor brevedad.

Que para dar cumplimiento á lo dispuesto por circular de la Administracion de Impuesto de esta Provincia de fecha trece de Abril último remitia certificacion acreditativa de que este Municipio tiene arrendado por dos años que terminaran en treinta de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro el Impuesto de Consumos, cereales y real con inclusion de los alcoholes y aguardientes de esta villa y el recargo municipal del 100 por 100 para atenciones de su presupuesto.

Igual-

Archivo Municipal de Tomelloso

mente se acordó el nombramiento en propiedad del encargado de la limpieza del reloj de la villa á favor de Don Ramiro Ramirez que lo viene sirviendo interinamente.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que por el señor Alcalde se expidan con cargo á los capitulos y articulos correspondientes del actual presupuesto de gastos los oportunos libramientos para el pago de los haberes de todos los dependientes de dicha Corporacion, pertenecientes al mes de Abril último.

Que se abonen del capitulo primero articulo sesto, ciento cincuenta pesetas á Francisco Granero importe de los gastos hechos á Ciudad-Real como comisionado de este Ayuntamiento para asistir al juicio de espensiones del presente y anteriores reemplazos celebrado ante la Comision provincial el dia doce de Abril último.

Seis mil doscientas cincuenta y nueve pesetas cuarenta y nueve centimos, con cargo al capitulo quinto articulo tercero á que ascienden los gastos ocasionados de

Archivo Municipal de Tomelloso

rante el año próximamente que ha estado invadido este pueblo de la epidemia variolosa.=

Mil pesetas al Ayuntamiento de Alcazar de San Juan y cargo al capítulo doce artículo único á cuenta de lo que se adeuda por gastos sanitarios del mil ochocientos noventa y uno al noventa y dos.

Setecientas noventa y una pesetas cinco céntimos á la Hacienda y cargo de los mismos capítulo y artículo á cuenta tambien del importe del segundo trimestre de consumos de mil ochocientos ochenta y nueve á noventa.

A la misma Hacienda mil ciento ochenta y ocho pesetas cuarenta y dos céntimos con cargo á los propios capítulo y artículo por lo que adeudaba este pueblo por descuento de sueldos en mil ochocientos ochenta y ocho á ochenta y nueve, ochenta y nueve á noventa y noventa á noventa y uno.

A indicada Hacienda mil trescientas veintisiete pesetas tres céntimos á igual dependencia y los mismos capítulo y artículo á cuenta de los cupos de consumos de mil ochocientos ochenta y cuatro á ochenta y cinco y mil ochocientos noventa al noventa y uno.

A espresada Hacienda dos mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas ochenta y cuatro céntimos con cargo á indicado capítulo y artículo por cedulas personales de mil ochocientos ochenta y cuatro á ochenta y cinco y ochenta y cinco á ochenta y seis.

Archivo Municipal de Tomelloso

A la Depositaria de fondos del presupuesto de esta provincia dos mil pesetas con cargo á mencionados capitulo y articulo que los anteriores.

Al capitulo primero articulo resto del vigente presupuesto de ingresos y cargo á los mismos capitulos y articulo del actual presupuesto de gastos importe de lo satisfecho de mas en el del año anterior la suma de doscientas cincuenta y una pesetas.

Doscientas pesetas á Don Ramon Ugena con cargo al capitulo quinto articulo tercero por las medicinas suministradas previas recetas medicas á los enfermos de la beneficencia municipal durante el tercer trimestre del presente año economico.

Sesenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos á Don Esteban Moro con cargo al capitulo primero articulo septimo importe de las comidas servidas á las mesas el dia de ayer en que se celebraron las elecciones para diputados provinciales.

A Don Felix Chilleron maestro herrador cincuenta pesetas cincuenta centimos importe de las composturas llevadas á efecto y efectos colocados en las faroles del alumbrado publico con cargo al capitulo tercero articulo segundo.

A Angel Espinosa doscientas cincuenta y cuatro pesetas cuarenta centimos con cargo al al capitulo tercero articulo segundo importe

Archivo Municipal de Tomelloso

del petroleo y demas útiles que durante el mes de Abril último ha facilitado para el servicio del alumbrado publico de esta villa.

A Andres Sara ochenta y cinco pesetas con cargo al capitulo primero articulo segundo importe de ochenta y cinco arrobas de carbon que ha suministrado para las estufas y braseros del Ayuntamiento.

A Vicente Morales tres pesetas cincuenta y cuatro centimos con cargo al capitulo sexto articulo octavo importe de diez y nueve aguzaduras de pico y picola, acerar una picola y arreglar una azada para los peones camineros.

A la caja de fondos de Primera Enseñanza de esta provincia con cargo al capitulo cuarto tres mil ciento ochenta y seis pesetas cuarenta y cinco centimos.

Acto continuo se dió cuenta del expediente de expropiacion de una parte de casa en la calle de S.n Mateo propiedad de Casimiro Moñoz formado por la Alcaldia con el fin de dar salida á la nueva calle que aun no tiene nombre y resultando del aprecio pericial llevado á efecto que el valor fijado á tal expropiacion asciende á cuatro cientas noventa y tres pesetas veinticinco centimos con el cual se halla conforme el interesado el Ayuntamiento por unanimidad acordó que con cargo al capitulo y articulo correspondiente del presupuesto actual, se gire el oportuno libramiento de la cantidad indicada.

Con-

Archivo Municipal de Tomelloso



N. 0.116.117

Folio 69

lo que se dió fin al acto que firman todos los señores concejales presentes de que yo el secretario certifico=

Bernardo Soliano — Jose M.ª Palacios

Jose Sto Atienza — Cornelio Mesa

Juan Antonio Lara — Nicolas Ramirez

Santiago Sobilla — Teniente del Concejal Justo Serna

Teniente del Concejal Eleuterio Rodrigo — Felipe Olmedo

Lucio Ortiz — Emilio Salinas

Ramon Lopez

Juan de Mata Ramirez — Julian Carreto

Jose Sto Cepeda Mesa — Manuel Millanes

Teniente

Sesion extraordinaria del dia 4 de Mayo } En la villa de Tomelloso á cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, previa convocatoria con expresion de objeto se reunio el Ayuntamiento en la Sala Capitular, á fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en la Regia

Archivo Municipal de Tomelloso

disposicion transitoria del Real Decreto de adjudicacion de cinco de Noviembre de mil ochocientos noventa, siendo las diez de la mañana y constituyendo Mayoria los asistentes, por Don Bernardo Galiano Alcalde Presidente se declaro abierta la sesion.

Acto seguido la Corporacion procedió á la designacion de locales para la proxima votacion de Concejales en las secciones que comprende este termino municipal la cual tuvo efecto en la forma siguiente

Secciones	Locales en que se han de instalar las mesas electorales
1ª Distrito del Pozito	Socorro Llamos nº 6 casa de D. Jose Gutierrez
2ª Idem del idem	Cruz-verde 16 de D. Luciano Lopez
1ª Distrito de San Francisco	Feria 3 de D. Jose Antonio Cepeda Alarcos
2ª Idem de idem	Mayor 10 de D. Lorenzo Ugena
1ª Distrito Casa Consistorial	Nueva 16 de D. Jose Alvarez
2ª Idem idem idem	Casa Consistorial, Plaza publica

Acto seguido pasó la Corporacion á ocuparse de los Concejales que deben cesar en primero de Julio proximo con objeto de conocer el número á que asciende aquellos y practicar el señalamiento de distritos por donde hayan de ser elegidos los que les han de sustituir. A este fin yo el Secretario acci-

Archivo Municipal de Tomelloso

dental de orden de la Presidencia dió lectura del acta de escrutinio general de la eleccion de Ayuntamiento verificada en el mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, resultando proclamados Concejales en aquel acto por haber obtenido mayoria de votos los siguientes:

Colegio del Ayuntamiento

D. Nicolas Ramirez Garcia
" Julian Carretero Olmo

Colegio de Socuellamos

" Santiago Revuelto Marquina
" Toribio Masó Pueblas
" Emilio Salinas Carrasco

Colegio del Pósito

" José Antonio Cepeda Blanco
" Justo Serna Jimenez

Colegio de San Francisco

" Juan de Mata Ramirez Arellano
" Juan Antonio Vara Martin

Cuyos individuos por ministerio de la ley les corresponden cesar en sus cargos de Concejales que vienen desempeñando, en primero de Julio proximo venidero, mas como quiera que segun dispone el articulo treinta y cinco de la vigente ley municipal el número de distritos que corresponde á esta poblacion es el de tres y seis secciones en conformidad

Archivo Municipal de Tomelloso

al artículo diez del Real Decreto de cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y seis y según el artículo doce del mismo desaparece el Orden y número de Colegios electorales que existían hasta la promulgación de expresado Real Decreto, el Ayuntamiento en esta atención por unanimidad acordó, que siendo tres el número de distritos en que se halla dividida esta población y nueve el de Concejales que han de elegirse, señalar tres candidatos por que aporte cada distrito, con obción cada elector de las secciones respectivas para designar dos concejales, en conformancia con lo prevenido en el artículo nueve de precitada disposición.

Con lo que se dió por terminado el acto firmando todos los Señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.=

Bernardo Fabian — Jose M.ª Palacios

Jose Sto Atienza — Juan Antonio Lara

Toribio Masó — Nicolas Ramirez

Santiago Sobilla — Teniente del Concejal Justo Serna

Teniente del Concejal Tiburcio Rosado — Felipe Olmedo

Emilio Salinas — Lucio Ortiz

Archivo Municipal de Tomelloso



N. 0.116.115

Folio 61

Sesion ordinaria del día 8 de Mayo

En este dia no pudo tener efecto por no concurrir numero suficiente de Señores Concejales y no haber tampoco asuntos de interes que tratar. Y para que conste extiendo la presente que firmo con el visto bueno del Señor Alcalde de todo lo cual certifico.

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo

En la villa de Tomelloso á quince de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, reunidos los Señores Concejales que todos al margen

Archivo Municipal de Tomelloso

en el Salon destinado á la celebracion de sesiones en esta Casa Consistorial, siendo las diez de la mañana y constituyendo mayoria los asistentes, por Don Jose Maria Palacios primer teniente Alcalde en funciones de Presidente por imposibilidad del propietario, se declaró abierta la sesion previa lectura y aprobacion del acta de la anterior: acto seguido y previa la venia de la Presidencia procedí yo el Secretario á dar lectura á los Boletines y Gacetas de Madrid acordando la Corporacion sean cumplimentadas cuantas disposiciones contienen.

Seguidamente se acordó por el Ayuntamiento la sustitucion de los Peritos practicos labradores Don Jose Palacios y Don Lorenzo Rodrigo, nombrando en su lugar á los Señores Don Benigno Valentin Parra y Don Ramon Jimenez Escribano de estos vecinos á quienes se comunicará este acuerdo á los efectos oportunos.

Seguidamente y á virtud de instancia del Señor Alcalde Presidente, la Corporacion acordó conceder á este siete dias de licencia para dedicarlos á asuntos urgentes particulares que

Archivo Municipal de Tomelloso

segun manifestación del interesado le hera preciso evacuar. todo lo cual se hace constar en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la vigente ley municipal.

Tambien fué acordado por el Ayuntamiento el nombramiento de D. Saturnino Maró para formar el padron de riqueza urbana que se interesa por Real Decreto de cuatro de febrero ultimo debiéndose dar conocimiento de este acuerdo al interesado.

Igualmente fué acordado por espresada Corporacion que por el Señor Alcalde como ordenador de pagos autorice los siguientes: á Don Manuel Marina Secretario interino del Ayuntamiento veinte pts importe de los gastos de viages hecho a Ciudad Real en asuntos de intereses para el Municipio con cargo al capitulo primero artículo 8º.

Y D. Pascual Pastor importe de treinta y seis palmas que ha mandado á este Ayun-

Archivo Municipal de Tomelloso

tamiento para el Domingo de Ramos último cincuenta y cuatro pesetas con cargo al capítulo 1º artículo 8º.

5000 Ptas. A la caja de la Excma Diputación Provincial por resto del tercer trimestre y á cuenta del cuarto del año 1891 á 92 por contingente de Provincia con cargo al capítulo 1º 2 artículo único ó 2 reales.

Con lo que se dio fin al acto firmando los Sres Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico=

José M.ª Palacios — José M.ª Marcos

Toribio Moraño — Juan Antonio Lara

Nicolás Ramírez

Julián [illegible]ero — Santiago Robles

Teniente del Concejal Fiscal Ruedo — Teniente del Concejal Justo Lerma

Felipe Olmedo — Eusebio Salinas

Juan Pérez — Ramón Lopez

Juan de Mata Ramírez

José Pedro Pérez — Manuel Marcos

Archivo Municipal de Tomelloso



N. 0.116.112

Folio 63

Sesion ordinaria del dia 22 de Mayo

En la villa de Tomelloso á veintidos de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, reunidos los señores Concejales anotados al margen en la Sala destinada á la celebracion de sesiones de esta Casa Consistorial, siendo las diez de la mañana y constituyendo mayoria los asistentes, por Don José Iberia Palacios primer teniente Alcalde en funciones de Presidente por ausencia del propietario, se declaró abierta la sesion leida y aprobada que fué el acta de la anterior. Seguidamente y previa la venia de la Presidencia yo el Secretario di lectura de los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid recibidos desde la última celebrada acordando la Corporacion sean cumplimentadas cuantas disposiciones contienen.

Acto seguido la Corporacion acordó que por la Comision correspondiente se dé principio inmediatamente á la formacion de

Archivo Municipal de Tomelloso

expedientes para el arriendo de los arbitrios municipales de pesas y medidas, puestos públicos, derechos por degüellos de reses que se sacrifiquen en el matadero y el del servicio del alumbrado para el egercicio propinco de mil ochocientos noventa y seis á noventa y siete.

Igualmente acordó nombrar á Don Francisco María Carrasco agente egecutivo para que lleve á efecto la recaudacion de cedulas personales de esta villa correspondientes al presente egercicio económico, las que habiendo cargadas á este Ayuntamiento por la Administracion de propiedades de esta provincia, á virtud de no tener esta Zona tal agente en propiedad y no haber aceptado D Basilio Garcia.

En este estado y habiendo trascurrido el plazo de treinta dias señalado en los anuncios que al efecto fueron insertos en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia con el fin de admitir solicitudes para proceder al nombramiento en propiedad de Secretario de este Ayuntamiento, el que en la actualidad lo desempeña interinamente comprendiendo que su presencia en el

Archivo Municipal de Tomelloso

salon pudiera ser obstáculo para que los señores Concejales emitieran espontaneamente su parecer, previa la venia de la Presidencia se retiró del mismo entrando á sustituirle en concepto de Secretario accidental por mandato de la Corporacion el oficial primero de Secretaria Don Francisco Granero. Acto seguido se procedió á dar lectura á las dos instancias que habian presentado los aspirantes á la Secretaria D. Casares Argilés Ruiz del Valle vecino de Illora y D. Manuel Marina y Beldad que lo es de Miguelturra y que en la actualidad viene desempeñando el cargo de referencia interinamente. Enterados los señores Concejales asistentes al acto y despues de detenida discusion se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto por el articulo 108 de la vigente ley municipal procediendo á votacion, resultando de ella elegido por unanimidad Secretario en propiedad de este Ayuntamiento Don Manuel Marina y Beldad á quien el señor presidente hizo comparecer inmediatamente haciendole saber espresado nombramiento el cual aceptó el cargo y se le dió posesion en el mismo acto.

Seguidamente fué acordado se le espida el co-

Archivo Municipal de Tomelloso

correspondiente título del cargo que se le acaba de conferir, y habiendo terminado la misión que en este acto se le había conferido al señor Granero se retiró este entrando a actuar el elegido señor Marina, el que con permiso del señor Presidente dió las mas expresivas gracias á toda la Corporación por la honrosa misión ó cargo con que se le había agraciado y el cual se obligaba á cumplir con toda fidelidad, dando por fin al acto que firman sus mercedes de todo lo cual yo el secretario certifico=

José M.ª Palacios — Felipe Olmedo

José Luis Moreno — Juan Antonio Lara

y Juan de Dios la Ramírez

José Pablo Cepeda Moreno — Emilio Salueña

Santiago Sabillo — Ramon Lopez

Aparicio Moraño — Nicolas Ramirez

Julio Carretero

Teniente del Consejo — Teniente del Consejo

Justo Teruel — Tiburcio Rosado

Manuel Marina

Secret.

Archivo Municipal de Tomelloso



N. 0.116.114

folio 65

Sesion ordinaria del dia 29 de Mayo de 1893

En la villa de Tomelloso á veinti nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, reunidos los Señores Concejales que al margen se relacionan en esta Casa-Consistorial siendo las diez de la mañana y constituyendo mayoria los asistentes, por Don Bernardo Galiano Ollial de Presidente se declaró abierta la sesion previa lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid unos igualmente de la correspondencia oficial recibida desde la última celebrada acordando la Corporacion se cumplimente cuanto en ellas se previene.

A continuacion pasó la Corporacion á ocuparse acerca de las fianzas que habia de constituir el que solicitara el cargo de Depositario de fondos municipales, acordando por unanimidad sean estas en dinero puesto en la Sucursal del Banco

Archivo Municipal de Tomelloso

de España para lo cual depositará el que obtenga la plaza en propiedad, el resguardo de haber hecho tal depósito, en el arca municipal de este Ayuntamiento; y si fueran las fianzas en fincas se hará la correspondiente anotación de hipoteca en la forma que por ley está prevenido, siendo la cantidad que ha de constituir como fianza la siguiente: en metálico siete mil pesetas y en fincas la de trece mil.

Acto seguido el Ayuntamiento después de examinar detenidamente todas y cada una de las partidas que aparecen en la relación de deudores al Municipio y que corre unida al presupuesto adicional últimamente aprobado. Vistas también las que se relacionan en el acta de arqueo que fué levantada por esta Corporación al tomar posesión el día siete de febrero último. Resultando que en dicha acta de arqueo figuran pagos que carecen en absoluto de forma legal y otros que están indebidamente hechos. Resultando además que en mencionada relación de deudores figuran algunos que si bien es cierto adeudan á este municipio, no es menos positivo que si

Archivo Municipal de Tomelloso

con bastante exceso la deuda a la cantidad que se les señala; así como también que aparecen otros como tales deudores siendo así que han solventado sus débitos, este Ayuntamiento es de parecer y desde luego así lo acuerda se solicite del Señor Gobernador de esta provincia el envío a este Ayuntamiento de una persona que como delegado de su autoridad y con conocimientos suficientes en contabilidad, pueda determinar la situación anómala y por demás deficiente en que se halla la administración municipal de esta villa; pues que en otro caso sería muy probable recayeran las responsabilidades sobre esta Corporación la cual lejos de querer continuar la mala marcha administrativa que se ha venido observando en esta localidad, desea encauzarla de una manera terminante, procurando al propio tiempo armonizar los intereses de los vecinos de la misma sin menoscabo de los de esta Corporación.

Se dió cuenta de los expedientes de arriendo del arbitrio municipal de puestos

Archivo Municipal de Tomelloso

públicos, el de cobranza de los derechos de degüello en el Matadero público, el de pesos y medidas y el del servicio del alumbrado para el ejercicio próximo de mil ochocientos noventa y tres á noventa y cuatro, formados por la Comisión respectiva en cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento tomado en sesión ordinaria del día veintidos de Mayo próximo pasado, los cuales examinados que fueron detenidamente, por unanimidad de la Corporación se acordó prestarles su aprobación, y á la vez que se anuncien las subastas previas las formalidades legales en los días que en los mismos se expresan.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes

A los empleados del Ayuntamiento y demas dependientes del mismo el importe de sus respectivos haberes correspondientes al mes actual, con cargo á los capitulos y artículos del presupuesto de gastos.

A D. Pasquito Martinez por treinta y un días que ha estado auxiliando los trabajos de secretaria setenta y siete pesetas cincuenta centimos con cargo al capitulo primero artículo primero del presupuesto espresado.

Archivo Municipal de Tomelloso



N. 0.116.113

Folio 67

En D. Jelipe Olmedo segundo Teniente Alcalde por el viage Alcazar para la formacion del presupuesto ordinario para el proximo año económico de mil ochocientos noventa y tres á noventa y cuatro con cargo al capitulo primero artículo octavo.

Con lo que se dió fin al acto firmando sus mercedes de todo lo cual yo el Secretario certifico.=

Bernardo Fabiano Jose M.ª Polanco

Ramon Lopez

Jose Sto. Alarcon

Teniente de Alcalde del Consejo del Distrito

Nicolas Ramirez Lucio Ortiz

Vicente de Mata Ramirez

Jose Sto. Cepeda Alarcon

Juan Antonio Lara

Toribio Alarcon

Emilio Fabian

Santiago Sabillon

Archivo Municipal de Tomelloso

Firmado del Concejal Fiburcio Rosado

Julian Navarro

Firmado del Concejal Primo Ramirez

Manuel Marina

Secret.º

Sesion ordinaria del día 5 de Junio de 1893

En la villa de Tomelloso á cinco de Junio de mil ochocientos noventa y tres, reunidos los señores Concejales que se relacionan al margen en el salon de estas Casas-Consistoriales siendo las diez de la mañana y constituyendo mayoria los asistentes por Don Bernardo Galiano Alcalde Presidente se declaró abierta la sesion, leida y aprobada que fué el acta de la anterior.

Acto seguido y previa la venia del señor Presidente, yo el Secretario dí lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales recibidos desde la última celebrada acordando se dé cumplimiento á cuantas disposiciones contienen.

Seguidamente se dió lectura á la instancia que dirige á esta Corporacion el Teniente Alcalde Don José Antonio Alarcon en la que manifiesta los motivos

Archivo Municipal de Tomelloso

ó causas que le obliguen á hacer dimision del cargo de Concejal y por las que solicita de este Ayuntamiento le sea aceptada. La Corporacion despues de amplia discusion acordó proceder á votacion, resultando denegada por diez votos contra cuatro que querian su admision.

A continuacion se dió tambien lectura de otra instancia suscrita por el Farmaceutico Don Ramon Ibarra Ugena en la que solicita la rescision del contrato que tenia convenido con el Ayuntamiento referente al suministro de medicamentos para enfermos pobres de esta localidad. La Corporacion despues de breve discusion acordó dejar pendiente de resolucion este asunto hasta la sesion inmediata en que ha de tener efecto.

Acto continuo se acordaron los pagos siguientes:

A Don Augusto Martinez veinte y siete pesetas cincuenta centimos con cargo al capitulo primero articulo primero del vigente pr

Archivo Municipal de Tomelloso

supuesto de 9)

A Don Luis García diez y seis pesetas con cargo al capítulo primero artículo quinto del vigente presupuesto de gastos por la reparación de dos banquetas con fierros interiores nuevos pies y refozarlas.

A Don Antonio Bartiner, estanquero importe de los efectos timbrados para el servicio de estas oficinas durante el mes de Mayo último cincuenta y una pesetas con cargo al capítulo primero artículo segundo de dicho presupuesto.

A D. Narciso Bartiner peon caminero municipal cuatrocientas treinta pesetas para pago á los individuos que durante seis días del mes anterior han estado acarreando grijo con un carro y dos mulas á la calle de Cervantes-Bartiner para su arreglo, con cargo al capítulo sexto artículo noveno del mismo presupuesto.

Ciento y cuatro pesetas setenta y cinco con cargo al capítulo tercero artículo segundo de igual presupuesto que los anteriores a D. Felix Chillerón, maestro Cerrajero, importe

Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NAL DEL TIMBRE 1893



N. 0.294.76

Folio 69

de los cristales colocados en las farolas del alumbrado publico y composturas llevadas á efecto en las mismas durante el mes de Febrero y Mayo último.

A D. Laureano Campos maestro albañil treinta y dos pesetas veinticinco centimos con cargo al capitulo sexto articulo decimo importe de los materiales y mano de obra empleados en lavar las habitaciones bajas del Ayuntamiento y rebocar la fachada del mismo.

Al referido Campos noventa y nueve pesetas con cargo al capitulo sesto articulo quinto por parte de los materiales y mano de obra empleados en la recomposicion y cubierta de los corrales del Matadero publico de esta villa.

Al mismo señor Campos trescientas tre pesetas treinta centimos con cargo al capitulo once articulo único de mencionado presupuesto por resto del material y jornales emple

Archivo Municipal de Tomelloso

dos en el arreglo de los corrales de inmediato Matadero y cuya obra se ha llevado á efecto aunque de no haber consignacion suficiente en el capitulo respectivo por cuya circunstancia se ha acordado este pago con cargo á expresado capitulo.

Y D. Antonio Olmedo cuento diez pesetas cincuenta centimos importe del reparto, servido el Ayuntamiento y banda de musica de pues de la funcion del Santisimo Corpus-Cristi y gratificacion dada á dicha banda que tocó en la procesion de dicha festividad, todo con cargo al capitulo primero articulo octavo del actual presupuesto.

Con lo que se dió fin el acto que firman sus mercedes conmigo el Secretario de que certifico=

Buenaventura Saliano Jose M.ª Palacios

Eduardo Olmedo Eduardo Sanchez

Ramon y Cajal Lucio Mtnez

José Antonio Cepeda Alarcon

Archivo Municipal de Tomelloso

Sesión ordinaria del día 12 de Junio de 1893

En la villa de Tomelloso á doce de Junio de mil ochocientos noventa y tres, reunidos los señores Concejales que al margen se relacionan en el salon de sesiones de esta Casa-Consistorial siendo las diez de la mañana y constituyendo mayoría los existentes por Don Fernando Galiano se declaro abierta la sesion previa lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Seguidamente y de orden del Sr. Presidente, yo el Secretario dí lectura á los Boletines

Archivo Municipal de Tomelloso

Oficiales y Gacetas de Madrid recibidos desde la última celebrada cuyos periódicos oficiales no contienen disposición alguna de interés general en que afecte á esta población.

Acto seguido se dió también lectura á la instancia presentada por D. Ramón Rodríguez Ugena referente á la rescisión del contrato que con el Ayuntamiento tenía convenido y la cual era concerniente al suministro de medicamentos para pobres enfermos de esta localidad, cuyo asunto quedó pendiente en la sesión celebrada el Ayuntamiento después de una detenida discusión procedió á votación resultando de la misma no ser admitida la proposición sindicada por nueve votos contra seis que querían su admisión.

A continuación fué presentada por el Secretario de esta Corporación una solicitud la que fué leida por el señor Presidente y por la que solicita de esta Corporación le sea admitida la dimisión que de este cargo presenta. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda no admitirla por no existir razón alguna en que pudiera fundamentar la admisión, pues que lejos de existir al

Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893



N. 0.294.760

Folio 11

guna, lo que desean es su continuacion por estar altamente satisfechos de su proceder y laboriosidad.

Con lo que se dio fin al acto que firman sus merceder de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Bernardo Fabian — Jose M.ª del palacio

Felipe Olmedo — Cosme Sto. Moreno

Juan Lopez — Lucio Ortiz

José Ruiz Lopez Marco — Local del Concejal Ruiz Lorca

Juan de Mata Ramirez — Local del Concejal Primo Ramirez

Toribio Ibañez — Juan Antonio Lara

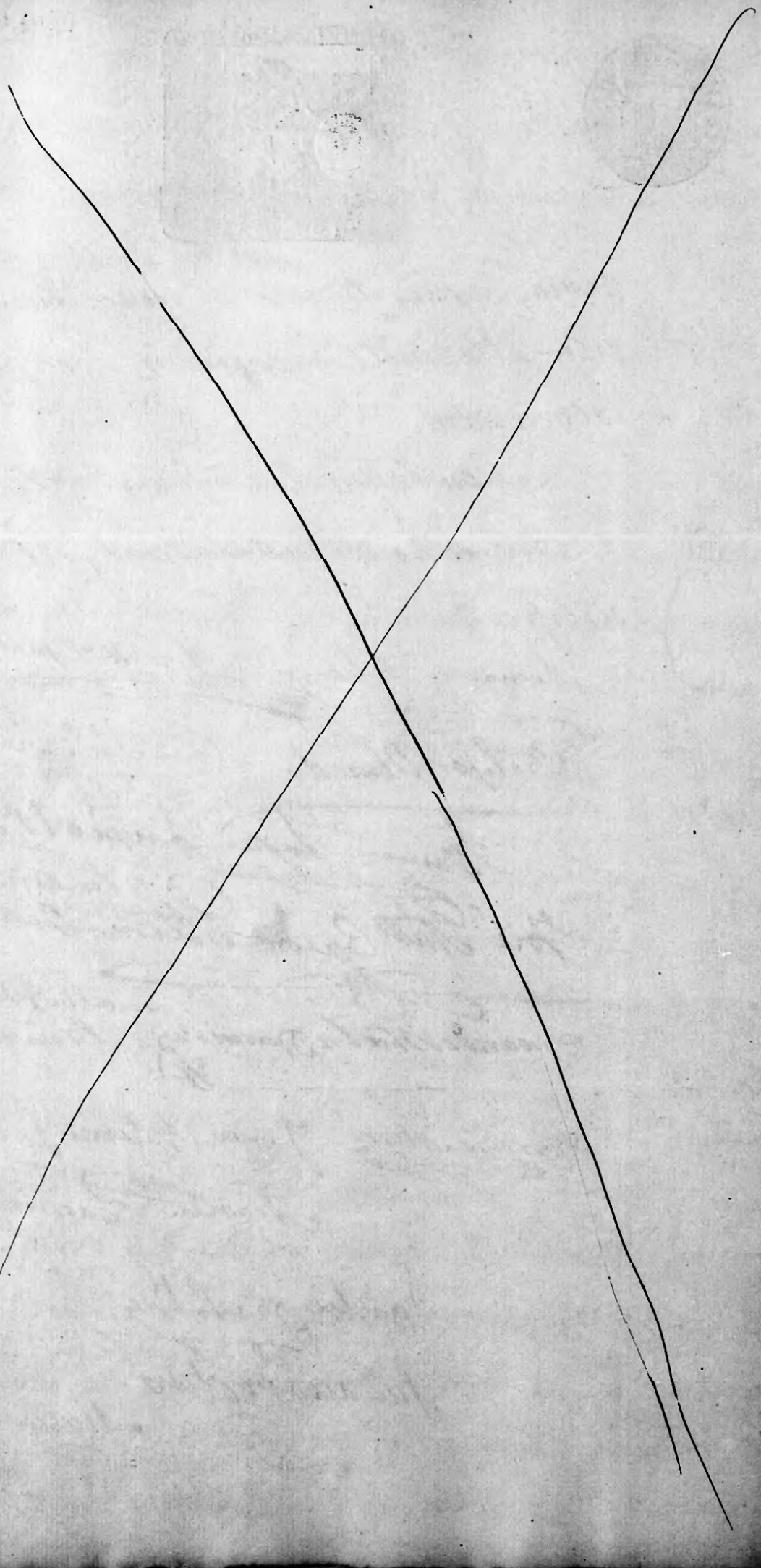
Nicolas Ramirez

Santiago Sobido

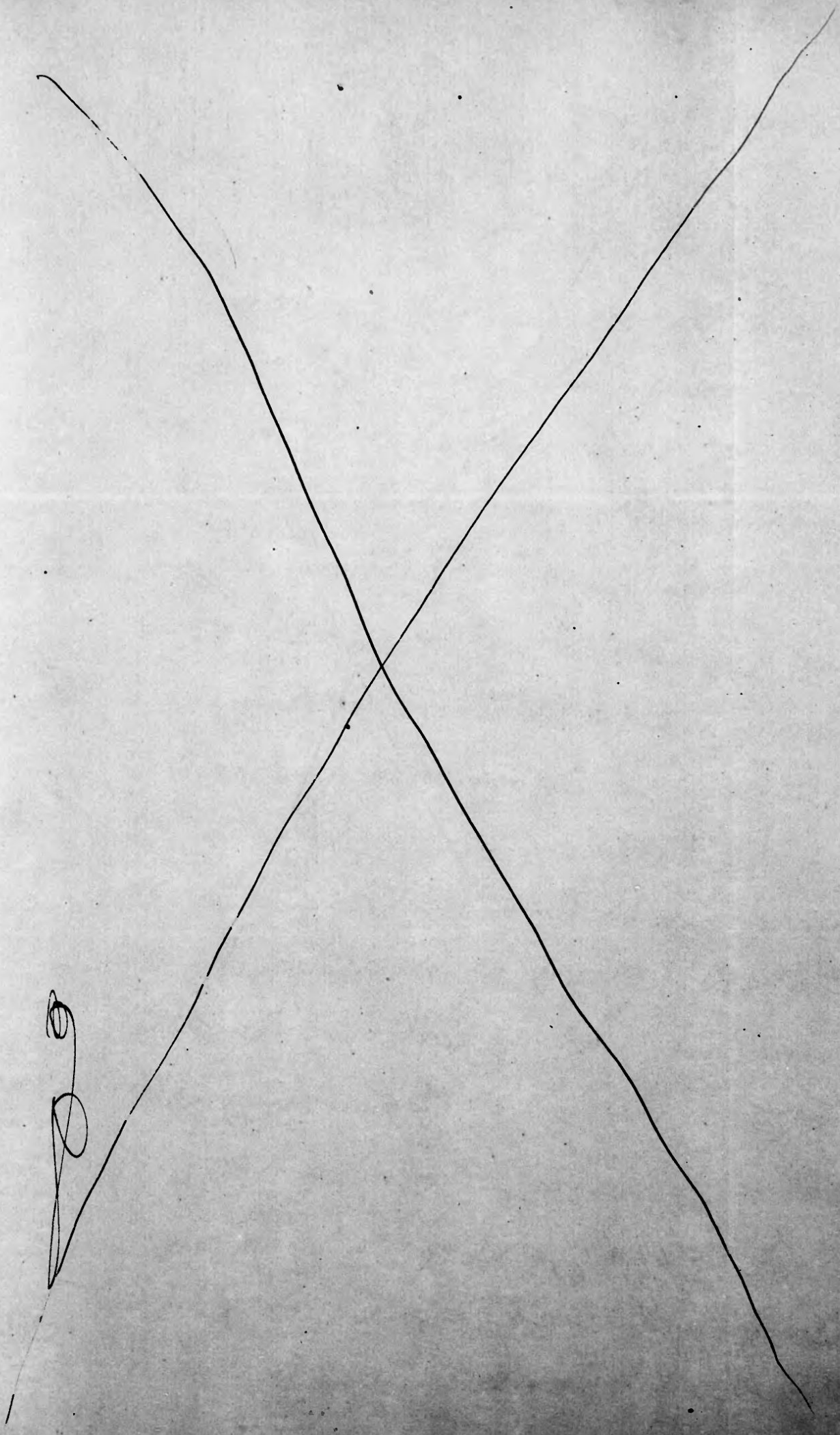
Julian Barrientos

Manuel Marina

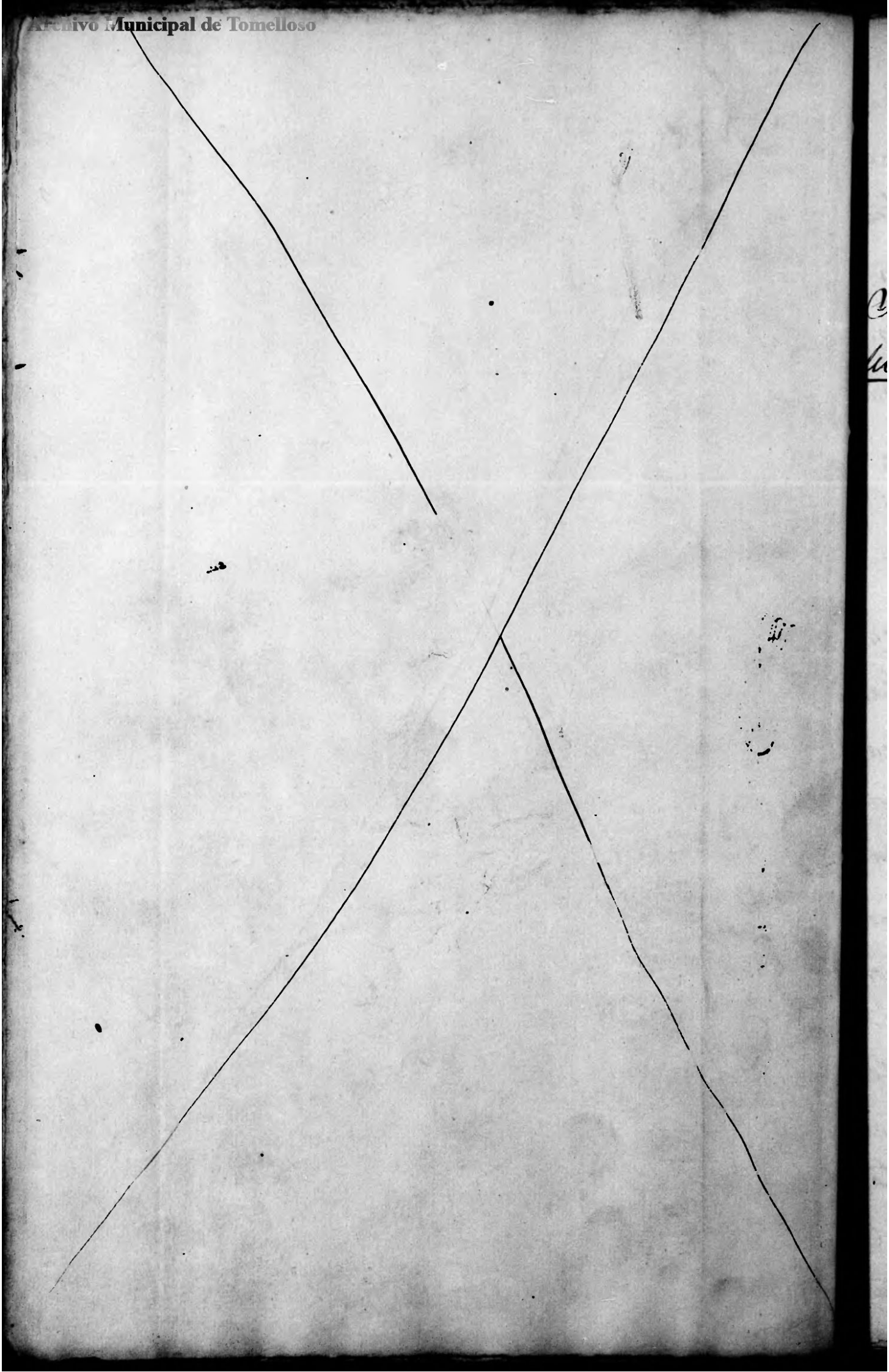
Archivo Municipal de Tomelloso



Archivo Municipal de Tomelloso



Archivo Municipal de Tomelloso



Archivo Municipal de Tomelloso



N. 0.252.992

folio 72



Sesión ordinaria del día 11 de Junio 1893

En la villa de Tomelloso á diez y nueve de Junio de mil ochocientos noventa y tres, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular siendo las diez de la mañana por Don Fernando Galiano se declaró abierta la sesión para lectura y aprobación del acta de la anterior. Acto seguido el señor Presidente manifestó á la Corporación que era de absoluta necesidad el proveer de medicamentos á las familias pobres de esta localidad en atención á lo crudo que resulta el que hay hasta la fecha establecido. La Corporación después de detenida discusión y reconociendo la

Archivo Municipal de Tomelloso

verdad de las manifestaciones hechas por el Señor Presidente, por unanimidad del acordaron se saque esta á pública subasta haciendo los correspondientes anuncios en el Boletin Oficial de la provincia á fin de que en lo sucesivo suministre los medicamentos el Farmaceutico que mejor proposicion haga en beneficio de los fondos municipales.

Tambien acuerda la Corporacion se de conocimiento de este acuerdo al Farmaceutico D. Ramon Iberia Ugena para que desde esta fecha no expenda mas medicamentos relacionados con la beneficencia municipal, quedando por consiguiente rescindido el contrato que dice tiene hecho con el Ayuntamiento de esta localidad.

A continuacion se dió lectura de la comunicacion que ha remitido á esta Alcaldia el Señor Gobernador Civil de esta provincia por la que se hace responsable á este municipio de la cantidad de mil pese-

Archivo Municipal de Tomelloso

que en virtud de Real Orden de Treinta de Septiembre último le fué comunicado al Ayuntamiento anterior para atender en parte á los perjuicios ocasionados por las inundaciones del año próximo pasado. La Corporación por unanimidad acordó se haga el correspondiente ingreso en el Gobierno Civil, sin perjuicio de formar las correspondientes diligencias á fin de depurar la aplicación dada á la expresada cantidad, y en caso de que esta haya sido indebida, exigir el reintegro al ordenador de pagos ó Ayuntamiento anterior por no haberle dado la aplicación correspondiente.

Con lo que se dió fin al acto que fué leido por mí de todo lo cual yo el Secretario certifico=

Bernardo Fabian — Jose Sto. Alarcon

Emilio Fabian — Cirilo Alcaide

Felipe Olmedo — Jose M.a Palacios

Lucio Ortiz — Santiago Sobillo — Julian Carretero

Archivo Municipal de Tomelloso

Secretario del Consejo Justicia Local

Juan Lopez

Secretario del Consejo Local

José Anto Ojeda Manzanares

Tiburcio Rivera

Secretario del Consejo Local

Juan Antonio Lara

Primo Ramirez

Nicolas Ramirez

Manuel Moreno

Secretario

Archivo Municipal de Tomelloso

FABRICA NAL. DEL TIMBRE 1893

11ª CLASE. AÑO 1893 — 2 PESETAS

N. 0.294.759

Folio 74

Sesion ordinaria del dia 26 de Junio de 1893

En la villa de Tomelloso á veintiseis de Junio de mil ochocientos noventa y tres reunidos los señores Concejales que margen en el Salon destinado á la celebracion de sesiones en esta Casa Consistorial, siendo las diez de la mañana y constituyendo mayoria los asistentes, por Don Bernardo Galiano Alcalde Presidente se declaró abierta la sesion previa lectura y aprovacion del acta de la anterior. Seguidamente y previa la venia de la Presidencia yo el infrascripto Secretario di lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid recibidos desde la ultima celebrada, cuyos periodicos Oficiales no contenian disposicion alguna de caracter general ni que afectare directamente á esta localidad

Archivo Municipal de Tomelloso

Acto seguido fueron aprobadas las adjudicaciones hechas en subasta pública de los arbitrios de pesas y medidas con el carácter de uso voluntario, puestos públicos y degüello de reses en el matadero, cuyas adjudicaciones fueron hechas a favor de los señores D. Miguel Sara Gomez, D. Sanlio Benito y Andres Rodrigo respectivamente, bajo las bases que se estipulan en los respectivos pliegos de condiciones que corren unidos al expediente de su razon. Tambien acordó la Corporacion se interese de los señores rematantes ingresen en arcas municipales el quince por ciento como resto de la fianza definitiva que para garantía del contrato se estipula en los expedientes de referencia. Que de este particular se libren las correspondientes certificaciones y se unan á los expedientes citados.

Inmediatamente fueron aprobados los pagos siguientes:

Archivo Municipal de Tomelloso

Julio 75

A D. Narciso Bautista, peón municipal, importe de obradas invertidas en la recomposición de diferentes calles de esta población con cargo al capítulo resto del presupuesto corriente, trescientas setenta y cinco pesetas.

A D. Angel Espinosa rematante del servicio del alumbrado público de esta villa trescientas cuatro treinta y nueve importe del petróleo y accesorios servidos en los meses de Mayo y Junio actuales.

A Don Ricardo Romero ciento cinco trece, importe de los empleos que ha suministrado en el mes de Mayo último.

A D. Augusto Bautista por los treinta días del presente mes que ha estado auxiliando los trabajos de Secretaría en el presente mes en concepto de escribiente temporero setenta y cinco pesetas.

Que igualmente se satisfaga á los empleados y demas dependencias de este municipio los haberes correspondien-

Archivo Municipal de Tomelloso

tes al presente mes, con cargo á los ca
pitulos y artículos correspondientes, del
actual presupuesto, dándose fe en el acto
que firman todos los señores presentes de
que yo el Secretario certifico=

Fernando Juliano José M.ª Espadero

José Sánchez Moreno Felipe Olmedo

Emilio Salinas Fernando Mata Ramírez

José Sánchez Cepeda Pastor Santiago Robles

Firma del Sr. Concejal Vicente Ramírez

Lucio Ortiz Manuel Marcos

Secret.